

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

MINISTERIO DE
JEFATURA DE GABINETE

BUENOS AIRES PROVINCIA

BA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Disposiciones	_____	7308
Licitaciones	_____	7314
Varios	_____	7319
Transferencias	_____	7321
Convocatorias	_____	7322
Sociedades	_____	7325

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	7333
Varios	_____	7333
Sucesiones	_____	7348

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Resoluciones	_____	7353
--------------	-------	------



Sección Oficial

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.293

La Plata, 05 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-5494/2014, relacionado con la nota de foja 5 suscripta por la Dra. Cecilia POZZO, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a las presentes, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 7, la Dirección de Planeamiento y Estadística solicita la anulación del Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja N° 0000004939, el cual ha sido inutilizado por error en su confección, conforme la nota emitida de foja 1 por el Dr. Héctor Eduardo FUNES, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda;

Que obra a foja 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000004939, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.307

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.294

La Plata, 05 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2950-027/2015, relacionado con la nota de foja 6 por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a las presentes, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 5 obra nota de la Lic. Ana BARBIER, Directora Ejecutiva de la Región Sanitaria X, Sede Chivilcoy, de la Subsecretaría de Salud Pública, solicitando la anulación del Certificado de Defunción dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000023472, el cual ha sido inutilizado por error en su confección, conforme la nota de foja 1 emitida por el Dr. Armando Daniel ESPÓSITO Director del Hospital Municipal de San Luis, de la localidad de Bragado, y de acuerdo a lo informado a foja 12 por la Dirección de Planeamiento y Estadística dependiente de este Organismo Provincial;

Que a foja 4 la documentación original aludida;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja N° 0000023472, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.308

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.295

La Plata, 05 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2950-025/2015, relacionado con la nota elevada a foja 35 por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a las presentes, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 36 y 40, la Dirección de Planeamiento y Estadística solicita la anulación, por error en su confección, de los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja N° 0000023107, 0000023110, 0000023013, 0000023105, 0000023023, 0000023035, 0000023037, 0000023038, 0000023054, 0000023061 y 0000023096, según los informes de la Dra. Patricia FORTI, Directora Asociada del Hospital Municipal de Chivilcoy, y Lic. Ana BARBIER Directora Ejecutiva de la Región Sanitaria X- Sede Chivilcoy, de la Subsecretaría Salud Pública;

Que a fojas 2/3,5/6, 8/9,11/12, 14/15, 17/18, 20/21, 23/24, 26/27, 29/30, 32/33, obra documentación original aludida;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000023107, 0000023110, 0000023013, 0000023105, 0000023023, 0000023035, 0000023037, 0000023038, 0000023054, 0000023061 y 0000023096, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.309

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.296

La Plata, 05 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2951-0354/2015, relacionado con la nota de foja 13, enviada por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que dieran origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 12 obra nota de la Lic. Analía STASI, a cargo de la Dirección Ejecutiva H. D. Región Sanitaria VII- Sede Moreno, de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, solicitando la anulación de los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000016299, 0000016301, 0000016309, 0000016315, 0000016325, 0000016351, 0000016355 y 0000016364, conforme las notas de fojas 1/2 emitidas por el Dr. Héctor Raúl RÉ Director Asociado del Hospital Municipal "Nuestra Señora de Luján", de la localidad de Luján, siendo dichos certificados anulados por error en su confección, de acuerdo a lo informado a foja 16 por la Dirección de Planeamiento y Estadística dependiente de este Organismo Provincial;

Que obra a fojas 4/11 la documentación original aludida;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Anular los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000016299, 0000016301, 0000016309, 0000016315, 0000016325, 0000016351, 0000016355 y 0000016364, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Destruir la documentación detallada en el artículo 1º por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.310

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.297

La Plata, 05 de agosto de 2015.

VISTO el Expediente N° 2945-6999/2014, relacionado con la nota suscripta a foja 6 por el Dr. Eduardo H. TROPANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que obra a foja 9, nota del Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística a esta Dirección Provincial, con el objeto de remitir los informes recibidos por la Directora Ejecutiva del Hospital y Maternidad Santa Rosa y de la Región Sanitaria V, - Sede San Martín (ver fojas 1/2 y 4), en los que solicitan la anulación, de las Constataciones de Parto Serie y N° A02163377 y A02178228;

Que a fojas 3/4, obra la documentación aludida en original;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el artículo 11 del Decreto N° 1.454/06;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Anular las Constataciones de Parto Serie y N° A02163377 y A02178228, por las razones expuestas en los considerandos del presente;

ARTÍCULO 2º. Destruir la documentación detallada en el artículo 1º por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.311

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.298

La Plata, 05 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-5493/2014, relacionado con la nota de foja 5 suscripta por la Dra. Cecilia POZZO, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a las presentes, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 7, la Dirección de Planeamiento y Estadística solicita la anulación del Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja N° 0000004924, el cual ha sido inutilizado por error en su confección, conforme la nota emitida de foja 1 por el Dr. Héctor Eduardo FUNES, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda;

Que obra a foja 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000004924, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Destruir la documentación detallada en el artículo 1º por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º. Registrar Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.312

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.299

La Plata, 05 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2991-4240/2014, relacionado con la nota de foja 22 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a las presentes, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 23, la Dirección de Planeamiento y Estadística solicita la anulación de los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000005725, 0000005722, 0000005715, 0000005698, 0000005696, 0000005683, 0000005681, 0000005678, 0000005677 y 0000005676, los cuales fueron inutilizados por error en su confección, conforme nota de foja 21 emitida por la Lic. Nancy Gaute, Directora Ejecutiva del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" de la Localidad de Lomas de Zamora;

Que obra a fojas 1/20 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000005725, 0000005722, 0000005715, 0000005698, 0000005696, 0000005683, 0000005681, 0000005678, 0000005677 y 0000005676, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Destruir la documentación detallada en el artículo 1º por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.313

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.300

La Plata, 05 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-5491/2014, relacionado con la nota de foja 5 suscripta por la Dra. Cecilia POZZO, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a las presentes, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 7, la Dirección de Planeamiento y Estadística solicita la anulación del Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja N° 0000004945, el cual ha sido inutilizado por error en su confección, conforme la nota emitida de foja 1 por el Dr. Héctor Eduardo FUNES, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda;

Que obra a foja 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000004945, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º. Destruir la documentación detallada en el artículo 1º por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º. Registrar Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.314

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.301

La Plata, 05 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2951-0380/2015, relacionado con la nota elevada a foja 14, enviada por el Dr. Eduardo H. TROPIANO Director de Coordinación de Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 13 obra nota de la Lic. Analía STASI, a cargo de la Dirección Ejecutiva H.D. Región Sanitaria VII- Sede Moreno, de la Subsecretaría de Coordinación y Atención de la Salud, solicitando la anulación de los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000016213, 0000016227, 0000016229, 0000016252, 0000016253, 0000016259, 0000016265 y 0000016274, han sido inutilizados, por errores en su confección, conforme la nota que se agrega a foja 1/2 emitida por el Dr. Miguel Ángel CASTELLVI Director Médico del Hospital Municipal "Dr. Héctor J. D'Agnillo", de la Localidad de Marcos Paz;

Que obra a fojas 5/12 la documentación original aludida;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000016213, 0000016227, 0000016229, 0000016252, 0000016253, 0000016259, 0000016265 y 0000016274, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
 Directora Provincial
 C.C. 10.315

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.302

La Plata, 05 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2991-4884/2015, relacionado con la nota de foja 8 por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a las presentes, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 9, la Dirección de Planeamiento y Estadística solicita la anulación de los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja N° 0000011399, 0000042327 y 0000044651, los cuales fueron inutilizados por error en su confección, conforme nota de foja 7 emitida por la Lic. Nancy GAUTE, Directora Ejecutiva del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" de la Localidad de Lomas de Zamora;

Que obra a fojas 1/6 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000011399, 0000042327 y 0000044651, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
 Directora Provincial
 C.C. 10.316

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.611

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2946-7356/2014, relacionado con la nota elevada a foja 5 suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 5, la Dirección de Planeamiento y Estadística solicita la anulación de la Constatación de Parto Original Serie y N° A01743393 y la Oblea de Seguridad Original, Serie y N° 1475999, las cuales han sido inutilizadas por deterioro, conforme la notas de fojas 1/2 y 4 emitidas por el Hospital "Dr. Eduardo Oller" de la Localidad de Quilmes y por el Dr. Vicente P Ierase, Director Ejecutivo del Ente Descentralizado Hospital Interzonal Región Sanitaria VI;

Que obra a foja 3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el artículo 11 del Decreto N° 1.454/06.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular la Constatación de Parto Original Serie y N° A01743393 y Oblea de Seguridad Serie y N° 1475999, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
 Directora Provincial
 C.C. 10.317

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.612

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2945-6995/14, relacionado con la nota de foja 14 suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 15, la Dirección de Planeamiento y Estadística solicita la anulación de las Constataciones de Parto Serie A y N° 00067565, 00290637, 00290869, 00291034, 00320718, 00320728, 00320852, 00320856, 00321574 y Oblea de Seguridad Original Serie y N° BA 0063689 conforme las notas de foja 1/2 y 13 emitidas por la Dirección Ejecutiva del Hospital y Maternidad Santa Rosa, de la localidad de Florida Partido de Vicente López, y por el Dr. Marcelo CORTÉS, Director Ejecutivo de la Región Sanitaria V-Sede San Martín;

Que obra a fojas 3/10 y 12 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el artículo 11 del Decreto N° 1.454/06.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular la Oblea de Seguridad Original, Serie BA 0063689 y las Constataciones de Parto, Serie A N° 00067565, 00290637, 00290869, 00291034, 00320718, 00320728, 00320852, 00320856, 00321574, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
 Directora Provincial
 C.C. 10.318

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.613**

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2945-6994/14, relacionado con la nota de foja 10 suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 11, la Dirección de Planeamiento y Estadística solicita la anulación de las Obleas de Seguridad Originales Serie BA y N° 0064310, 0136841, 0383309, 0580811, 1214032 y 1447550, conforme las notas de foja 1/2 y 9 emitidas por la Dirección Ejecutiva del Hospital y Maternidad Santa Rosa, de la localidad de Florida Partido de Vicente López, y por el Dr. Marcelo CORTÉS, Director Ejecutivo de la Región Sanitaria V- Sede San Martín;

Que obra a fojas 3/8 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el artículo 11 del Decreto N° 1.454/06.

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. Anular las Obleas de Seguridad Originales, Serie BA y N° 0064310, 0136841, 0383309, 0580811, 1214032 y 1447550, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.319

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.614**

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2991-4382/2015, relacionado con la nota de foja 18 suscripta por el Dr. Claudio ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 19, la Dirección de Planeamiento y Estadística solicita la anulación de los Certificados de Defunción dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000011402, 0000011401, 0000011393, 0000011382, 0000011377, 0000011371, 0000011367 y 0000011365, los cuales han sido inutilizados por error en su confección, conforme la nota de foja 17 emitida por la Lic. Nancy GAUTE Directora Ejecutiva del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" de la Localidad de Lomas de Zamora;

Que obra a fojas 1/16 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000011402, 0000011401, 0000011393, 0000011382, 0000011377, 0000011371, 0000011367 y 0000011365, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.320

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.615**

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2991-4424/2015, relacionado con la nota de foja 20 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 21, la Dirección de Planeamiento y Estadística solicita la anulación de los Certificados de Defunción dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000005661, 0000005659, 0000005658, 0000005654, 0000005651, 0000005641, 0000005635, 0000005630 y 0000005629, los cuales han sido inutilizados por error en su confección, conforme la nota de foja 19 emitida por la Lic. Nancy GAUTE Directora Ejecutiva del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" de la Localidad de Lomas de Zamora;

Que obra a fojas 1/18 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000005661, 0000005659, 0000005658, 0000005654, 0000005651, 0000005641, 0000005635, 0000005630 y 0000005629, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.321

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.616**

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2991-4429/2015, relacionado con la nota de foja 8 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 9, la Dirección de Planeamiento y Estadística solicita la anulación de los Certificados de Defunción dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000005673, 0000005670 y 0000005666, los cuales han sido inutilizados por error en su confección, conforme la nota de foja 7 emitida por la Lic. Nancy GAUTE Directora Ejecutiva del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" de la Localidad de Lomas de Zamora;

Que obra a fojas 1/6 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

**LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:**

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000005673, 0000005670 y 0000005666, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.322

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.617

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2950-005/2015, relacionado con la nota de foja 5 suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 6, nota del Lic. Cristian BATISTA, Director de Planeamiento y Estadística a esta Dirección Provincial, con el objeto de remitir los informes de la Dirección del Hospital Municipal San Luis de la localidad de Bragado y de la Región Sanitaria X- Sede Chivilcoy, de la Subsecretaría Salud Pública (ver foja 1 y 4), en los que solicitan la anulación, por error en su confección, del Certificado de Defunción dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja N° 0000023466;

Que a foja 2/3, obra la documentación original aludida;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000023466, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
 Directora Provincial
 C.C. 10.323

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.618

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2991-4426/2015, relacionado con la nota de foja 22 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 23, la Dirección de Planeamiento y Estadística solicita la anulación de los Certificados de Defunción dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000011453, 0000011446, 0000011443, 0000011440, 0000011437, 0000011422, 0000011420, 0000011417, 0000011407 y 0000011404, los cuales han sido inutilizados por error en su confección, conforme la nota de foja 21 emitida por la Lic. Nancy GAUTE Directora Ejecutiva del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" de la Localidad de Lomas de Zamora;

Que obra a fojas 1/20 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000011453, 0000011446, 0000011443, 0000011440, 0000011437, 0000011422, 0000011420, 0000011417, 0000011407 y 0000011404, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
 Directora Provincial
 C.C. 10.324

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.619

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2209-21693/2015, relacionado con las notas suscriptas por la Dirección y Subdirección de Delegaciones, respectivamente, ambas dependientes de este Organismo Provincial, Dras. Natalia PANELLA y Patricia BLANCO, quienes dieran origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas dependencias, conforme las notas de fojas 3, 12, 18, 29 y 36, informan los Certificados de Defunción Fuera del Establecimiento Sanitario, color celeste, que han sido inutilizados por error al momento de su confección por los Profesionales Médicos certificantes de defunciones en las siguientes Delegaciones: Centralizadora de Defunciones, el Dr. Pablo CARO, M.P. N° 112.552, anuló la numeración 2612 y la Dra. DE NARDI Patricia, M.P. 113.848, anuló la numeración 21939; Delegación Quilmes, la Dra. Bibiana FERNÁNDEZ, M.P. 231.253, anuló la numeración 28898; Delegación Adrogué: el Dr. Raúl STORNINI, M.P. N° 26.366, anuló la numeración 8248; Delegación Merlo: Dra. Alejandra AGUIAR, M.P. 57.969, anuló la numeración 27985 a 27992; Delegación Navarro: el Dr. Carlos WHITTINGLOW, M.P. 53.085 anuló la numeración 1476; Delegación Belén de Escobar: el Dr. Antonio BATALLA, M.P. 51.765, anuló la numeración 11197;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción Fuera del Establecimiento Sanitario, color celeste, N° 2612, 21939, 28898, 8248, 27985 al 27992, 1476 y 11197, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
 Directora Provincial
 C.C. 10.325

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.621

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2945-6993/14, relacionado con la nota de foja 5 suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 6, la Dirección de Planeamiento y Estadística solicita la anulación de la Constatación de Parto Original Serie y N° A00700912, conforme la notas de fojas 1 y 4 emitidas por la Dirección Ejecutiva del Hospital y Maternidad Santa Rosa de la localidad de Florida Partido de Vicente López, y por el Dr. Marcelo CORTÉS, Director Ejecutivo de la Región Sanitaria V- Sede San Martín;

Que obra a foja 3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el artículo 11 del Decreto N° 1.454/06.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular la Constatación de Parto Original, Serie A N° 00700912, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
 Directora Provincial
 C.C. 10.326

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.627

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-5519/2014, relacionado con la nota de foja 4 suscripta por la Dra. Cecilia POZZO, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a las presentes, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 6, la Dirección de Planeamiento y Estadística solicita la anulación del Certificado de Defunción Fetal, color verde N° 0000000590, el cual ha sido inutilizado por error en su confección, conforme la nota de foja 1 emitida por el Dr. Salvador José CAPUTO, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda;

Que obra a foja 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción Fetal, color verde, N° 000000590, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.327

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.628

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-5565/2014, relacionado con la nota de foja 5 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a las presentes, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 6, la Dirección de Planeamiento y Estadística solicita la anulación del Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja N° 0000004971, el cual ha sido inutilizado por error en su confección, conforme la nota de foja 1 emitida por el Dr. Salvador José CAPUTO, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda;

Que obra a foja 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000004971, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.328

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.629

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2209-25765/2015, relacionado con la nota de foja 2, suscripta por el Dr. Alejandro CIANCIO, Director Médico del Sanatorio Corporación Médica de San Martín, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1, la Dirección de Planeamiento y Estadística solicita la anulación del Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja N° 0000077156, el cual ha sido inutilizado por error en su confección;

Que obra a fojas 3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000077156, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.329

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.630

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2209-25766/2015, relacionado con las notas de fojas 2/3, suscripta por la Lic. Liliana Alejandra SIVAK, Comisaría General de la Superintendencia de Policía Científica, Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 1, la Dirección de Planeamiento y Estadística solicita la anulación de los Certificado de Defunción Exclusivo para uso Forense, color violeta N° 0000008803, 0000007556, 0000007563, 0000007580, 0000007610, 0000007613, 0000007616, 0000007650, 0000007651, 0000007652, 0000007657 y 0000008431, los cuales han sido inutilizados por error en su confección;

Que obra a fojas 4/15 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción exclusivos para uso forense, color violeta N° 0000008803, 0000007556, 0000007563, 0000007580, 0000007610, 0000007613, 0000007616, 0000007650, 0000007651, 0000007652, 0000007657 y 0000008431, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.330

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.631

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-5622/2014, relacionado con la nota de foja 4 suscripta por el Dr. Claudio A. ORTIZ, a cargo de la Dirección Provincial de Hospitales del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a las presentes, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 5, la Dirección de Planeamiento y Estadística solicita la anulación del Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja N° 0000004997, el cual ha sido inutilizado por error en su confección, conforme la nota de foja 1 emitida por el Dr. Salvador José CAPUTO, Director Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda;

Que obra a foja 2/3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular el Certificado de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000004997, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
Directora Provincial
C.C. 10.331

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.632

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 2964-5711/2015, relacionado con la nota elevada a foja 5 suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO de la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que a foja 8, la Dirección de Planeamiento y Estadística solicita la anulación de la Constatación de Parto Original Serie y N° A02201937, la cual ha sido inutilizada por error en su confección, conforme las notas de fojas 1 y 4 emitidas por el Dr. Héctor Eduardo FUNES, Dirección Asociado del Hospital Interzonal General de Agudos "Pedro Fiorito", de la localidad de Avellaneda y por la Dirección Ejecutiva de la Región Sanitaria VI- Sede Lomas de Zamora;

Que obra a foja 3 la documentación original referenciada en el presente acto administrativo;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el artículo 11 del Decreto N° 1.454/06.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular la Constatación de Parto Original Serie y N° A02201937, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
 Directora Provincial
 C.C. 10.332

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Disposición N° 3.633

La Plata, 13 de agosto de 2015.

VISTO el expediente N° 4132-58415/2015, relacionado con la nota de foja 156 suscripta por el Dr. Eduardo H. TROPIANO, Director de Coordinación de Regiones Sanitarias del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a la presente, y

CONSIDERANDO:

Que obra a foja 155 nota del Dr. Marcelo CORTÉS, Director Ejecutivo E.D.H.I. Región Sanitaria V- Sede San Martín, con el objeto de remitir los informes de la Dr. Ema C. BAS-TON, Directora de la Municipalidad de Malvinas Argentinas, Subsecretaría de Salud, en la que solicitan la anulación de los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento, color naranja, N° 0000060074 y 0000060055, provenientes del Hospital de Trauma y Emergencia "Dr. Federico Abete", de la localidad de Pablo Nogués; los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento, color naranja, N° 0000019490, provenientes del Hospital de Rehabilitación "Dr. Arnaldo Drozdowski", de la localidad de Tortuguitas; y los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento, color naranja, N° 0000060218, 0000060222, 0000060223, 0000060225, 0000060226, 0000060187, 0000060192, 0000060202, 0000060199 y 0000060203 provenientes del Hospital Centro de Alta Complejidad Presidente Juan Domingo Perón de la localidad de Los Polvorines;

Que obra a fojas 10, 13, 80 y 82/97 la documentación original aludida;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014.

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
 DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Anular los Certificados de Defunción dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000060074, 0000060055, 0000019490, 0000060218, 0000060222, 0000060223, 0000060225, 0000060226, 0000060187, 0000060192, 0000060202, 0000060199 y 0000060203, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°. Destruir la documentación detallada en el artículo 1° por la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Publicar en el Boletín Oficial. Comunicar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Cumplido, archivar.

Claudia M. Corrado
 Directora Provincial
 C.C. 10.333

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 22/15

POR 10 DÍAS - Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones taller de paracaídas -VI Brigada Aérea Tandil-

Apertura: Jueves 24 de septiembre de 2015, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 617.756.

Plazo de Ejecución: 75 días corridos.

Valor Pliego: \$ 600.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 14 de septiembre de 2015 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

C.C. 9.886 / ago. 21 v. sep. 3

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 23/15

POR 10 DÍAS - Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones Hangar N° 3, 2° etapa, VI Brigada Aérea-Tandil.

Apertura: Jueves 24 de septiembre de 2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 2.630.042.

Plazo de Ejecución: 75 días corridos.

Valor Pliego: \$ 2.600.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el viernes 11 de agosto de 2015 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

C.C. 9.887 / ago. 21 v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS

Licitación Pública N° 23/15

POR 10 DÍAS - Licitación Pública N° 23/15. Expediente N° 804-C-2015-cpo. 01. Plan de obras-Mejoras en el nivel inicial. Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación.

Construcción Jardín de Infantes Municipal N° 32.

Fecha de Apertura: 18 de septiembre de 2015, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 5.219.264,05.

Valor de Pliegos: \$ 2.893.

Garantía de Oferta: \$ 52.192,64.

Capacidad Financiera: \$ 7.828.896,07.

Capacidad Técnica: \$ 5.219.264,05.

Especialidad: Edificios.

Fuente Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK) Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 15/09/2015.

C.C. 9.889 / ago. 21 v. sep. 3

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 57/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.E.M. N° 2.

Localidad: Carmen de Patagones.

Distrito: Patagones.

Presupuesto Oficial: \$ 6.238.307,39.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/09/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/09/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas: E.E.M. N° 2 sita en calle San Lorenzo N° 169

- Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la

Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata.

C.C. 9.935 / ago. 24 v. sep. 4

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 142/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Saneamiento del Arroyo Duppy, Etapa I, Localidad de Gregorio de Laferrere.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 28 de septiembre de 2015 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 50.504 (son pesos cincuenta mil quinientos cuatro).

Expediente N°: 03759/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 10.110 / ago. 28 v. sep. 3

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Licitación Pública N° 143/15

POR 5 DÍAS - Motivo: Saneamiento del Arroyo Duppy, Etapa 2, Localidad de Gregorio de Laferrere.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 29 de septiembre de 2015 a las 10:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 14.708 (son pesos catorce mil setecientos ocho).

Expediente N°: 03907/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 10.111 / ago. 28 v. sep. 3

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 151/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 151/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Sarandí (Avellaneda) para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector I de Banfield, el día 11 de septiembre de 2015 a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1748/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.113 / ago. 31 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 152/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 152/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Lomas de Zamora para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector I de Banfield, el día 11 de septiembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1408/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.114 / ago. 31 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 154/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 154/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Lanús para ser destinado al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial Lomas de Zamora.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Lomas de Zamora, Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector I de Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración Lomas de Zamora, calle Larroque N° 2450 Edificio Tribunales Planta Baja Sector I de Banfield, el día 10 de septiembre de 2015 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-762/10.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.115 / ago. 31 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 158/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 158/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de San Martín con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 primer piso, de la ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412, primer piso de la ciudad de San Martín, el día 21 de septiembre a las 10:00 hs.

Expte. 3002-1424/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.116 / ago. 31 v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 146/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 146/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de Campana destino al funcionamiento de dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Zárate-Campana, calle Berutti N° 336 de Campana, el día 9 de septiembre a las 10:00 hs.

Expte. 3002-514/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.153 / sep. 1° v. sep. 3

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 156/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 156/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de José León Suárez con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación Administrativa de San Martín, calle Lincoln N° 4412 primer piso, de la ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412, primer piso, el día 21 de septiembre a las 12:00 hs.

Expte. 3002-1600/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.154 / sep. 1° v. sep. 3

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL**

Pedido Público de Ofertas N° 160/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 160/15 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Azul, con destino a dependencias del Ministerio Público del Departamento Judicial Azul.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529 de Azul, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul, calle Olavarría N° 529 de Azul, el día 14 de septiembre de 2015 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-899/15.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 10.155 / sep. 1° v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 14-1-15

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la "Serv. de prov. e inst. de estaciones automatizadas, software y mant. para el subsistema de bicicletas".

Presupuesto Oficial: Sin.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación presente de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sita en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 10 de septiembre, inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 17-9-2015 a las 9:30 hs., en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 17 de septiembre de 2015, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Planta Alta, oficina 6, Tandil, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

C.C. 10.157 / sep. 1° v. sep. 2

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

**Licitación Pública N° 25/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 25/15. Referencia: Adquisición de materiales plásticos- año 2015.

Expediente: 867-C-2015.

Presupuesto Oficial: \$ 740.075,60.

Fecha de Apertura: 3 de septiembre de 2015, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgrp.gov.ar. Web site: www.osmgrp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 300.

C.C. 10.164 / sep. 1° v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Pública N° 27/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de reubicación en el nivel + 10.00 del Edificio Central, del Despacho del Delegado y Talleres de la Delegación Departamental de Arquitectura, en el edificio sito en Avenida Balbín N° 1753, Departamento Judicial San Martín.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Martín, calle Roca N° 1734 entre Lincoln y Juárez, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 28 de septiembre del año 2015, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Expte. 3003-1160/15.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 10.170 / sep. 1° v. sep. 3

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 202/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un lote de terreno o inmueble edificado para su compra en la ciudad de San Andrés de Giles, Departamento Judicial Mercedes, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649 y 28, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 22 de septiembre del corriente año, a las 11:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1605/12

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 10.172 / sep. 1° v. sep. 3

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

Licitación Pública N° 101/15

POR 2 DÍAS - Obra: Reacondicionamiento Polideportivo Municipal Delfo Cabrera.

Presupuesto Oficial: \$ 12.206.897.

Valor del Pliego: \$ 6.100.

Expte.: Interno N° 11261/15.

Fecha de Apertura: 25/9/15, 10:00 hs.

Decreto de llamado: 2841 (20/8/15).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 10.169 / sep. 1° v. sep. 2

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SALUD PÚBLICA**

Licitación Pública N° 41/15

POR 2 DÍAS - Adquisición de equipos de diagnóstico para pre hospitalario - Secretaría de Medio Ambiente y Salud Pública de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00 (diez mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 7 de septiembre de 2015, a las 11:00 hs.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 9 de septiembre de 2015, a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: El día 16 de septiembre de 2015 a las 11:00 hs. en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 10.150 / sep. 1° v. sep. 2

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 42/15

POR 2 DÍAS - Provisión de Césped Sintético para cancha de hockey en Polideportivo del Barrio Infico - Secretaría de Obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00 (mil quinientos pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 8 de septiembre de 2015, a las 11:00 hs.

Consultas: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 10 de septiembre de 2015, a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: El día 17 de septiembre de 2015 a las 11:00 hs. en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 10.151 / sep. 1° v. sep. 2

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 40/15

POR 2 DÍAS - Obra: "Repavimentación zona canal".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: Ciento veinte (120) días.

Presupuesto Oficial: \$ 13.650.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Fecha de Apertura: 16 de septiembre de 2015 a las 10:00 hs.

C.C. 10.152 / sep. 1° v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 58/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 34.

Localidad: Bosques.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 5.251.323,32.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 30/09/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/09/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 10.179 / sep. 1° v. sep. 14

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 59/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.P. N° 42 / E.S. N° 40.

Localidad: Florencio Varela.

Distrito: Florencio Varela.

Presupuesto Oficial: \$ 17.962.021,61.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 30/09/2015 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 30/09/2015 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 10.180 / sep. 1° v. sep. 14

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

**Licitación Pública N° 5/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la concesión del Buffet ubicado en el Balneario y Camping Municipal de la ciudad de General Alvear.

Apertura de Propuestas: Martes 15 de septiembre de 2015, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Alvear.

Pliego de Bases y Condiciones: Podrán ser retirados en la Oficina de Compras de la Municipalidad, en horario de 08:00 a 12:00 a partir del lunes 7 de setiembre, hasta 24 horas antes de la fijada para la apertura de las propuestas.

Precio del Pliego: \$ 250, (son pesos doscientos cincuenta).

Presentación de las Propuestas: Hasta 60 minutos antes del fijado para la Apertura de las Propuestas.

Consultas: Of. Dirección de Turismo, Pte. Perón 611 Tel. 02344-480015.

C.C. 10.183 / sep. 1° v. sep. 2

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVEAR

**Licitación Pública N° 6/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la concesión del Buffet ubicado en la Pileta Municipal de la ciudad de General Alvear.

Apertura de Propuestas: Martes 15 de septiembre de 2015, a las 11:30 horas en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Alvear.

Pliego de Bases y Condiciones: Podrán ser retirados en la Oficina de Compras de la Municipalidad, en horario de 08:00 a 12:00 a partir del lunes 7 de septiembre, hasta 24 horas antes de la fijada para la apertura de las propuestas.

Precio del Pliego: \$ 300 (son pesos trescientos).

Presentación de las Propuestas: Hasta 60 minutos antes del fijado para la apertura de las propuestas.

Consultas: Of. Dirección de Turismo, Pte. Perón 611. Tel: 02344-480015.

C.C. 10.184 / sep. 1° v. sep. 2

MUNICIPALIDAD DE SAAVEDRA - PIGÜÉ

Licitación Pública N° 6/15

POR 2 DÍAS - Decreto N° 1.969/2015. Pigüé, 18 de agosto de 2015. Corresponde Expte. N° 83534/2015. Visto los informes producidos, que corren agregados al presente expediente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

Art. 1°: Llámase a Licitación Pública N° 6/15 para la construcción de Pavimento Flexible para las localidades del Distrito. Presupuesto estimado de \$ 5.300.000 (pesos cinco millones trescientos mil).

Art. 2°: Los interesados podrán retirar el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) hasta el jueves 17 de septiembre de 2015.

Art. 3°: Las ofertas serán recibidas en Mesa de Entradas de la Municipalidad hasta el día viernes 18 de septiembre de 2015, a las 09:00 hs.

Art. 4°: La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Oficina de Compras, el día viernes 18 de septiembre de 2015, a las 10:00 hs.

Art. 5°: Comuníquese, tómesese nota por la Oficina de Compras, publíquese en el Boletín Oficial de la P.B.A., dese al Registro de Decretos y cumplido, archívese.

Diego S. Marezi **Alejandro H. Corvatta**

Secretario de Gobierno Intendente

y Hacienda

C.C. 10.174 / sep. 1° v. sep. 2

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO**

Licitación Pública Internacional N° 3/15

POR 3 DÍAS - Proyecto PNUD ARG 11/011. Adquisición de Equipamiento Informático de Alta Complejidad. En el marco del Proyecto PNUD ARG/11/011, "Apoyo al Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de la Salud de la Provincia de Buenos Aires", y del Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se convoca a Licitación Pública Internacional N° 003/2015 para la "Adquisición Equipamiento Informático de Alta Complejidad".

El Pliego de Bases y Condiciones estará a disposición de los interesados a partir del día 1° de septiembre de 2015 y hasta el cierre del plazo para la presentación de ofertas. Podrá retirarse en la Sede del proyecto sita en calle 51 n° 1120 (Edificio viejo) de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As. Tel/Fax (0221) 429-2861, en el horario de 10.00 a 14.00, contra el pago de un derecho no reembolsable de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), por cada juego, el que podrá efectuarse:

-Mediante depósito del importe correspondiente en la Cuenta Corriente en pesos del Proyecto PNUD ARG11/011 del Banco Citi Nro. 0-827642-029 CBU 0168888-1 00008276420294, Sucursal. Casa Central Bartolomé Mitre 530 CABA, CDI 30-68307705-0, y la presentación en la sede del proyecto del comprobante de depósito que acredite la compra del pliego.

Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán hasta las 12.00 horas del día 1° de octubre 2015, en sede del Proyecto sito en calle 51 n° 1120 de la Ciudad de La Plata Prov. de Bs. As.

Apertura de ofertas: Se realizará en un acto público el día 1° de octubre de 2015 a las 13.00 horas, en la sede del proyecto, con la presencia de los oferentes que deseen hacerlo.

Para los efectos de esta licitación solamente se considerarán "licitantes" a aquellas firmas que hayan cubierto el derecho de participación con arreglo a lo indicado precedentemente.

Se podrá consultar el presente pliego en la página de Internet del PNUD <http://www.ar.undp.org/content/argentina/es/home/operations/procurement/> y en la revista del Development Business.

C.C. 10.349 / sep. 1° v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 15-1-15

POR 2 DÍAS - Corresponde Expte. 02229-00-15. Llámase a Licitación Pública para la "Plan de pavimentación 2015- 2° etapa-9 cuadras".

Presupuesto Oficial: \$ 4.913.856.

Venta e inspección de Pliegos: Desde la publicación de la presente de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sita en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 23 de septiembre de 2015 inclusive.

Recepción de ofertas: Hasta el 2/10/2015 a las 10:30 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 2 de octubre de 2015, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Planta Alta, oficina 6, Tandil, a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 4.914.

C.C. 10.188 / sep. 2 v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 27/15

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 594/2015. Expediente N° 4121-4971/2015. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de las obras de "Acceso a terminal de ómnibus de media y larga distancia de la ciudad de Zárate".

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 15-9-2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 10.827.238,89.

Valor del Pliego: \$ 108.272,38.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia 751, de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. TE: 03487-443767/68.

C.C. 10.211 / sep. 2 v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 28/15

POR 2 DÍAS – Decreto Municipal Nº 595/2015. Expediente Nº 4121-5133/2015. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de las obras de "Playones y obras complementarias para terminal de media y larga distancia".

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 16-9-2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 10.121.362,02.

Valor del Pliego: \$ 101.213,62.

Fecha de adquisición del pliego: Hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia 751, de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. TE: 03487-443767/68.

C.C. 10.212 / sep. 2 v. sep. 3

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

Licitación Pública Nº 32/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nº 32/15. Referencia: Adquisición de imágenes satelitales.

Expediente: 1185-C-2015.

Presupuesto Oficial: \$ 1.361.000.

Fecha de Apertura: 9 de septiembre de 2015, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1º piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgrp.gov.ar. Web site: www.osmgrp.gov.ar

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 300.

C.C. 10.214 / sep. 2 v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública Nº 4/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Contratación de trabajos de instalación, provisión de equipamiento, puesta en funcionamiento y mantenimiento de un (1) enlace y servicio de acceso full internet para el Municipio de Campana.

Fecha de apertura de las Ofertas: 9 de septiembre de 2015, a las 11:00 hs.

Lugar: Dirección de Compras, ubicada en el Centro de Atención al Contribuyente, sito en Avda. Ing. Rocca Nº 276, Campana.

Valor del Pliego: Pesos trece mil quinientos (\$ 13.500) pagaderos en la Tesorería Municipal, Centro de Atención al Contribuyente, sito en la Av. Ingeniero A. Rocca Nº 276 de Campana, de lunes a viernes en el horario de 8:30 a 12:30 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón trescientos cincuenta y cinco mil doscientos (\$ 1.355.200).

Período de consulta y venta: De lunes a viernes días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta el 9 de septiembre de 2015, inclusive.

Expediente Nº 4016-21367/2015.

C.C. 10.215 / sep. 2 v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Licitación Pública Nº 2/15

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrrredón llama a Licitación Pública Nº 2/15, Expte. 312 Año 2015, para adquisición de remeras destinadas a la maratón Ciudad de Mar del Plata.

Presupuesto oficial: \$ 1.629.100.

Valor del Pliego: \$ 500

Fecha de apertura: 17 de setiembre de 2015 a las 11:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras, calle De los Jubilados s/n (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardel-plata.gov.ar>

C.C. 10.228 / sep. 2 v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

Licitación Pública Nº 5/15

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de General Belgrano, mediante expediente Nº 4041-D-7954/15, convoca a llamado a Licitación Pública Nº 5/15, para la construcción de jardín maternal.

Presupuesto Oficial de la obra, pesos cinco millones cuatrocientos setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y ocho con sesenta y ocho centavos (\$ 5.473.468,68).

Para consulta y retiro de Pliegos, pasar por Dirección de Rentas a partir del 7 de septiembre de 2015, de 7:00 a 12:30 hs., sito en calle Juan E. de la Fuente Nº 826, General Belgrano.

Valor del Pliego, pesos cinco mil doscientos sesenta y uno con 04/100 (\$ 5.261,04).

Presentación de propuestas en Dirección de Compras, sito en Palacio Municipal, 1º piso, teléfono 02243-452101.

Apertura de Propuestas el día 21 de septiembre de 2015, a las 9 hs. en la Dirección de Compras.

C.C. 10.230 / sep. 2 v. sep. 3

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

Licitación Pública Nº 3/15

POR 2 DÍAS - Para la explotación en concesión del Balneario Las Escalinatas.

Valor del Pliego pesos seiscientos (\$ 600).

El Pliego de Bases y Condiciones estará para la venta y/o consulta en la Oficina de Compras de la Municipalidad, sita en la calle Cramer 270 en el horario de 8:00 a 13:30, a partir del 31 de agosto de 2015.

Fecha de Apertura sobre Nº 1: 18 de septiembre de 2015. Hora: 10:00.

Sobre Nº 2: 25 de septiembre de 2015 a las 10:00.

C.C. 10.266 / sep. 2 v. sep. 3

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada Nº 71/15

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-612/15-0. Llámese a Licitación Privada Nº 71/15, para contratar la provisión de alimentación enteral para el Servicio de Nutrición, con destino al H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 8 de septiembre de 2015 a las 09:00 horas, en Compras y Contrataciones del H.Z.G.A. Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

Tel./Fax: 0237-4620038/9- 4632140-4632517.

C.C. 10.281

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada Nº 101/15

POR 1 DÍA - Expte. Nº 2970-729/15. Llámese a Licitación Privada Nº 101/15, para la adquisición de películas radiográficas sensibles al verde.

Apertura de Propuestas: Día lunes 7/9/15, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 10.280

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL

Licitación Pública Nº 32/15

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 32/15, expediente Nº 48658/15 por la contratación del servicio de aprovisionamiento medicamentos, descartables generales y soluciones parenterales, destinados al Hospital Municipal Central Bella Vista, hasta diciembre 2015, dependiente de la Secretaría de Salud del Municipio de San Miguel.

Fecha de Apertura: 22 de septiembre de 2015.

Hora: 09.00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.405.572,33.

Valor del Pliego: \$ 1.546,13.

Los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos

En su aspecto técnico: en la Secretaría de Salud, del Municipio de San Miguel, Belgrano 1342, 1º piso, San Miguel. Demás documentación o adquisición: en la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 9 y hasta el 16 de septiembre de 2015 inclusive, de lunes a viernes de 09.00 a 13.00 hs.

C.C. 10.189 / sep. 2 v. sep. 3

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Privada Nº 23/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 23/15 – Autorizada por Disposición Nº 490/15 - Expte. Nº 5800-111625/15, tendiente a contratar la adquisición de extintores

portátiles para la Sede Central de la Dirección General de Cultura y Educación sita en calle 13 e/ 56 y 57 de la ciudad de La Plata, con un presupuesto estimado de pesos ciento treinta y un mil setecientos ochenta y dos con ochenta centavos (\$ 131.782,80), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3.300/72 y modificatorios).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el día 9 de septiembre de 2015 y hasta las 15:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 – 1° Piso – Oficina 24 – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 10 de septiembre de 2015 a las 10:00 horas en la Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 – 1° Piso – Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) – La Plata – Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección General de Cultura y Educación – Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 – 1° Piso – Oficina 24 (Dirección de Compras y Contrataciones) – La Plata – Provincia de Buenos Aires – en el horario de 10:00 a 15:00 - Tel. 429-7810 - y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 10.187

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 38/15

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación de servicio de mudanza integral al nuevo edificio-Hospital Materno Infantil- Municipio de Tigre.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000 (pesos dos millones quinientos mil).

Valor del Pliego \$ 2.000 (pesos dos mil).

Fecha de Apertura: 28 de septiembre de 2015 a las 10:30 horas en la Dirección de Compras, Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre.

Consulta y venta de Pliegos: A partir del día 4 de septiembre de 2015, en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Tigre, Av. Cazón 1514, Tigre, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00.

C.C. 10.296 / sep. 2 v. sep. 3

República Argentina MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DIRECCIÓN NACIONAL DE OBRAS Y MANTENIMIENTO PENITENCIARIO

Contratación Directa N° 28/15

POR 5 DÍAS - Objeto del Llamado: El presente llamado a Contratación Directa tiene por objeto la contratación de los trabajos necesarios para la ejecución de la Obra: Remodelación integral de la cocina del Complejo Penitenciario Federal I - Obras complementarias. Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, República Argentina que comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: A) En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:30 horas. T.E. 5300-4033, en la Oficina de la Dirección Nacional de Obras y Mantenimiento Penitenciario, Avenida España 2591, 4° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 17:30 hs. B) y en el Complejo Penitenciario Federal 1 - Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, sito en Av. Constituyentes S/N° (1804) Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Retiro de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 16:30 horas. Tel. 5300-4033 desde el día 2 de septiembre de 2015 hasta el día 10 de septiembre de 2015.

Presupuesto Oficial: \$ 19.453.422,70 (Pesos: diecinueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos veintidós con 70/100).

Plazo de Ejecución Obra: 270 días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: "Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado".

Lugar de Presentación de Consultas (Artículo 7° Pliego Cláusulas Especiales): En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales -Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 10:30 hs. del día 25 de septiembre de 2015.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales -Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 11:30 hs. del día 25 de septiembre de 2015.

Importe de Garantía de Oferta: \$ 1.945.342,27 (pesos: Un millón novecientos cuarenta y cinco mil trescientos cuarenta y dos con 27/100).

Capacidad de Contratación en Sección Arquitectura: \$ 24.316.778,38 (pesos: Veinticuatro millones trescientos dieciséis mil setecientos setenta y ocho con 38/100).

Forma de Pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 33 y 34 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 10.221 / sep. 2 v. sep. 8

FE DE ERRATAS

En la edición de los días 31 de agosto y 1 de septiembre, donde se publicó el aviso C.C. 10.134 , se deslizó un error de imprenta, donde dice "...Licitación Pública N° 35/15 debió decir "...Licitación Pública N° 35/15 Segundo Llamado..."

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al ex. Subcomisario PEREIRA DANIEL (D.N.I. N° 18.622.869 -Clase 1964) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 1.846 de fecha 12 de diciembre de 2014, mediante la cual el Ministro de Seguridad resuelve rechazar el Recurso de Apelación interpuesto contra la Resolución N° 8.036 del Señor Auditor General de Asuntos Internos de fecha 31 de agosto de 2009. La Plata, 25 de agosto de 2015. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 10.143 / ago. 31 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al ex. Comisario Inspector BARRERA GUSTAVO JAVIER (D.N.I. N° 20.776.007 -Clase 1969) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 1.846 de fecha 12 de diciembre de 2014, mediante la cual el Ministro de Seguridad resuelve rechazar el Recurso de Apelación interpuesto contra la Resolución N° 8.036 del Señor Auditor General de Asuntos Internos de fecha 31 de agosto de 2009. La Plata, 25 de agosto de 2015. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 10.144 / ago. 31 v. sep. 4

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

POR 2 DÍAS - La Subsecretaría de Actividades Portuarias dependiente del Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Buenos Aires, convoca a las empresas interesadas en la obtención de un Permiso de Uso sobre un predio de 33.630 m2 (sujeto a mensura definitiva), ubicado en la Segunda Sección Lado Oeste, en Jurisdicción del Puerto de Dock Sud, Provincia de Buenos Aires. Se deja constancia que el predio objeto de la presente publicación se encuentra actualmente ocupado por un permisionario cuyo permiso de uso venció el 29/06/2015. En tal sentido, se convoca a los interesados en presentar proyectos y propuestas alternativas de explotación para ser desarrollados en el predio, a realizarlo en un plazo único y perentorio de 45 días corridos contados a partir de la presente publicación, acompañando a tal fin la documentación prevista en el artículo 4° del Decreto N° 185/07 y su modificatorio N° 981/14. Plazo para presentar propuestas: lunes a viernes de 10 a 15 horas en la Delegación del Puerto de Dock Sud, sito en la calle Ing. Huergo 1539, de Avellaneda.

C.C. 10.149 / sep. 1° v. sep. 2

Provincia de Buenos Aires JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 Departamento Judicial Morón

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. La Sra. Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Gladys Silvia Vitale, hace saber, por tres días, que el 6 de noviembre de 2015 se procederá a la Destrucción de Expedientes sin movimiento con mas de diez años desde la última actuación útil (Res. 2049/2012 de la SCBA), así como también los libros internos llevados por el Juzgado que se encuentran en condiciones de ser destruidos conforme lo normado por el Art. 117 y conc. de la Ac. 3397 de la SCBA, quedando a disposición de los interesados la nómina de los expedientes y libros a destruir de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de expedientes y archivos del Poder Judicial (Arts. 88, 115 y 117 Ac. 3397/08 SCBA). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, 16 de julio de 2015. Daniela Emilse Ferin, Secretaria.

C.C. 10.159 / sep. 1° v. sep. 3

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARÍA DE DEMANDAS ORIGINARIAS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

POR 2 DÍAS - La Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires - Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo- en la causa A 70.876 caratulada "Alustiza Héctor Juan y Ots. c/ Provincia de Bs. As. y Ot. s/ Pretensión Anulatoria", notifica a los señores LUIS HORACIO POLLI, EDUARDO EMILIO FIORI, LILIANA INÉS VIVA, OSCAR JUSTO DÍAZ, NÉSTOR RÓMULO CARUSOTTI, CARLOS ALBERTO CARATTOLI, LUISA SATURNINA FLANNERI, JUAN JOSÉ BENEDETTI Y FÉLIX ARTURO SALIVA, actores de autos, de la resolución que a continuación se transcribe: "La Plata, 5 de septiembre de 2012... No habiendo cumplido los actores Luis Horacio Polli, Eduardo Emilio Fiori, Liliana Inés Viva, Oscar Justo Díaz, Néstor Rómulo Carusotti, Carlos Alberto Carattoli, Luisa Saturnina Flanneri, Juan José Benedetti, Félix Arturo Saliva, Orlando Alfredo Toto, la intimación dispuesta a fs. 274 y 282 (ver edictos de fs. 285 vta.,

286, 295, 296), al no comparecer por sí o con apoderado a estar a derecho, se hace efectivo el apercibimiento allí efectuado y se los declara rebeldes (art. 53 inc. 6 C.P.C.C.). Fdo. Daniel Fernando Soria, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Juan José Martiarena, Secretario." La Plata, 24 de agosto de 2015.

C.C. 10.173 / sep. 1º v. sep. 2

RAÍCES COOPERATIVA DE VIVIENDA LTDA.

POR 3 DÍAS - Registro de Oposición. Raíces Cooperativa de Vivienda Ltda. llama a registro de oposición para poner el proyecto de Obra de extensión de red gas natural emitido por Distribuidora Camuzzi Gas Pampeana S.A. bajo el N° 04-004439-00-11, Barrio Esperanza delimitado por las calles M. Strobel entre Av. 228 y pasajes zona 1 a ceder a consideración de los futuros usuarios de la red quienes deberán expresar observaciones u oposiciones que estimen pertinentes por el plazo de 30 días corridos. Dicho proyecto podrá consultarse en las oficinas de Raíces Cooperativa de Vivienda Ltda. sito en calle pasaje 209 bis 9293 de lunes a viernes en el horario de 9.00 a 15:00 esta obra tendrá una ejecución dividida en etapas a realizarse en el plazo máximo de 30 días. La empresa Ejecutora de la obra es: Constructora RedServ. S.R.L. Las erogaciones totales a cargo de futuros usuarios. La modalidad de pago es de contado efectivo. Saudino Juan Carlos, Presidente.

M.P. 34.908 / sep. 2 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera WALBERTA MIRANDA, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio de los restos mencionados ubicados en el Nicho 362, Fila 1, de la Galería 4 del Cementerio de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 21 de agosto de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 48.359

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran BELISARIO RODRÍGUEZ y LAURA GAZCÓN, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio de los restos mencionados ubicados en el Nicho 226, Fila 1, de la Galería 10 del Cementerio de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 22 de agosto de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 48.377

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran ASUNCIÓN CARAMANO y JOSÉ SCORNAIENCHI, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio de los restos mencionados ubicados en el Nicho 1642, Fila 1, de la Galería 6 del Cementerio de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 24 de agosto de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 48.369

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran CERVERI SALVADOR y LETA ROSA cuyos restos se encuentran inhumados en la bóveda de la Sección 25, Letra G N° 100, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado a crematorio. Lomas de Zamora, 20 de agosto de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 48.372

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran PALKOVSKY ROBERTO, PALKOVSKY ADELA y PALKOVSKY M., cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 7, Fila 1 N° 593, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado a crematorio. Lomas de Zamora, 21 de agosto de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 48.373

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera VINO ANTONIA, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al crematorio de los restos mencionados ubicados en el Nicho 524, Fila 2, de la Galería 7 del Cementerio de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 25 de agosto de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 48.406

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA DIRECCIÓN DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a herederos de JOSÉ RAMÓN GONZÁLEZ, por un plazo de 15 días a presentarse en el Cementerio de la Municipalidad de Avellaneda, a

efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 9, División: 5°, Lotes: 22, 23 y 24. Avellaneda, 13 de agosto de 2015. Silvia Graciela Cantero, Directora de Cementerio.

L.Z. 48.400

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran CORRALES MERCEDES y DÍAZ CIRIACO FRANCISCO, cuyos restos se encuentran en la Galería 10, Fila 4, Nicho 759 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado de los restos óseos al crematorio. Lomas de Zamora, 21 de julio de 2015. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 48.418

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del partido de Lanús

POR 3 DÍAS - El Registro de Regularización Dominial N° 3 del Partido de Lanús, Escribana Titular Lidia Beatriz Dopacio, en virtud de lo dispuesto cita y emplaza por tres días a los propietarios, a quien se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, citos en la Ciudad y Partido de Lanús

01. 2147-25-3-15/2011. NC. Circ. I, Secc. L, Mza. 38, Parc. 16. Dirección: Florida 2329, Valentín Alsina. Pdo. de Lanús. Titular RI de Panetta Eufemia

02. 2147-25-3-05/2009. NC. Circ. II, Secc. S, Mza. 65, Parc. 13. Dirección: Cotagaita 3073 Pdo. de Lanús. Titulares CAVO Y MAGNASCO Santiago Horacio, CAVO Y MAGNASCO Héctor Luis y MAGNASCO DE CAVO Juana Clotilde/o Titulares COVO Y MAGNASCO Santiago Horacio, COVO Y MAGNASCO Héctor Luis y MAGNASCO DE COVO Juana Clotilde

03. 2147-25-3-32/2013. NC. Circ. 1, Sec. E, Mza. 114, Pc. 18. Inmueble Coronel Sayos 4085 Pdo. de Lanús, TITULARES CRE DITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR S.A.

04. 2147-25-3-30/2011. NC. Circ. I, Secc. L, Mza. 170, Pc. 4 Inmueble ubicado en Yerbal 4462 Pdo. de Lanús. TITULARES GIARDINO UGOLINO, GIARDINO JUAN

05. 2147-25-3-10/2010. NC. Circ. II, Secc. M, Mza. 54, Pc. 17 Inmueble ubicado en De la Peña 2265 Pdo. de Lanús, TITULARES, GIACOMONE Y MAZZA Aldo Valentín, Carlos Roberto, Nélica Norma MAZZA DE GIACOMONE Carlota.

06. 2147-25-4-21/2012 NC. Circ. II, Secc. E, Mza. 121b, Pc. 6 ubicado Monasterio 1015 Pdo. de Lanús, TITULARES SOCIEDAD ANÓNIMA FINANCIERA COMERCIAL Y DE TIERRAS

07. 2147-25-3-10/2011. NC. Circ. I, Secc. W, Mza. 97, Pc. 16 Inmueble ubicado en la calle 3 de Febrero 4287 Lanús. TITULAR BARILLI Dante Ernesto

08. 2147-25-3-07/2011. NC. Circ. II, Secc. H, Mza. 41, Pc. 3 Inmueble ubicado en Pringles 4229. Pdo de Lanús TITULARES URREA Mario, SAHLIN Nils Algot, Juan Pedro STANIA

Presentar oposición ante la escribana Lidia Beatriz Dopacio, Registro 126, Lanús (025) domicilio Ministro Brin 2674 Lanús de lunes a viernes en el horario de 12 a 17. Lidia Beatriz Dopacio, Notaria.

C.C. 10.303 / sep. 2 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - Listado Adjudicatarios al Programa Federal de Construcción de Viviendas. Los terceros que se consideren con derecho sobre el tema en cuestión, presentarse dentro de los 7 (siete) días corridos desde la última publicación, en la Dirección General de Regularización Dominial, sito en la calle 25 de Mayo N° 2725.

APELLIDO	NOMBRES	D.N.I	BARRIO
GÓMEZ	MARCO ANTONIO	24698428	LA COLORADA
SORIA	ADRIANA VERÓNICA	23878446	LA COLORADA
VÉLEZ	ROMINA VANESA	34239750	VILLA HUDSON
MONTAÑO	DIEGO ROBERTO	29734816	SAN RUDECINDO
CHAMORRO	VERÓNICA PATRICIA	30642942	SAN RUDECINDO
MANFRIN	ROMINA SOLEDAD	28508701	CHACABUCO
DUTRA	CARLOS JAVIER	23924529	CHACABUCO
BENÍTEZ	CÉSAR EUGENIO	23873249	PICO DE ORO
COGORNO	MIRIAM NOEMÍ	22694932	PICO DE ORO
SAUCEDO	ROSA ANALÍA	25242368	RICARDO ROJAS
QUIROGA	LORENA ELIZABETH	25282213	LA CAROLINA
PALACIO	JAVIER EMILIO	25418728	LA CAROLINA
GONZÁLEZ	SARA ELENA	23784268	EL MOLINO
MORENO	VÍCTOR ALFONSO	32829108	VILLA MÓNICA
QUIPILDOR	GUADALUPE OLGA	35905036	VILLA MÓNICA
ROBLES	MARÍA ROSA	14150997	RICARDO ROJAS
PALAVECINO	VALERIA MICAELA	38059968	SAN NICOLÁS

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 10.229 / sep. 2 v. sep. 4

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

POR 1 DÍA - Publicación de edicto correspondiente a la necrópolis de Comandante Nicanor Otamendi.

En el Cementerio de la localidad de Comandante Nicanor Otamendi, se registran 31 arrendamientos de sepulturas que no registran pago y como mínimo han transcurrido 20 años desde su inhumación.

Resultando imposible notificar a los responsables de los pagos de la sepultura por no contar con información suficiente se procede según el Artículo N° 66 Ordenanza General N° 267/80 a efectuar por un día la notificación en los medios de comunicación local y vía Boletín Oficial, siendo que se procederá a la exhumación de los restos para su traslado al osario general, en caso que dentro de los cinco días de la publicación del edicto no se presenten los responsables de las sepulturas correspondientes.

Sec.	Letra	Sepultura	Cuerpo Inhumado	Fec. Inhum.	Ult.Reg.Pago
1	C	10	Pedro Piombo	12/12/1960	1973
1	D	17	Armando Atairo	19/11/1985	1993
2	G	3	Javier Sierra	21/01/1989	1994
2	G	8	Juana L. Gabarain	05/08/1969	1981
2	H	1	Agustín Cardoso María Castro	1974	
2	I	6	Pedro Arrobotena	26/12/1978	1993
2	L	10	Emerenciano Coria	1981	
2	L	11	Angélica Machado Ricardo Dalmaso	1960	1993
2	M	2	Ramón López Isabel Terraza	09/02/1968	1995
2	M	15	José Antúnez Luisa Antúnez	13/09/1961	1971
2	N	18	Faustino Salazar R. de Maciel	18/07/1960	1991
2	P	20	Vladimir Fredericks	09/02/1979	1991
2	Q	19	Antonio Villamarin	23/10/1980	1994
2	Q	14	Miguel Acuña	1993	1993
3	A	5	Enrique P. Bavi	22/03/1972	1995
3	B	20	Venancio Matellanes	24/12/1951	1995
3	C	8	Paula R. de Sierra	30/06/1974	1989
3	D	14	Gabiola Never Teodoro	04/12/1984	1990
3	E	5	Ismael Apad	15/07/1962	1984

3	F	2	Juana de Cabrero	11/10/1952	1968
			C. Cabrero	17/11/1959	1968
3	F	5	Gómez A. R.	20/10/1990	1995
3	H	2	Dora L. G. de Juárez	26/12/1961	1971
3	L	2	Elena Delfina Sánchez	1964	1987
			Valeria P. Vélez		
3	L	17	Orlando Iban	20/07/1995	1995
3	L	14	Josefina García		
.3	P	15	Sin identificar		
4	S	5	Emelinda Monge	21/07/1990	
4	S	7	Agusto Alfonso	12/06/1990	
4	S	9	Martina Andino	24/05/1990	
4	S	13	José Alves	25/12/1989	
4	W	11	Rafael Sánchez	24/07/1993	

Fabián H. Casco, Director de Comunicación Social.

C.C. 10.270

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL DEL TRABAJO DE ZÁRATE**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo de Zárate, Dra. Noemí Stefanile de Giovinazzo, hace saber que el día 30 de septiembre de 2015 se procederá a la destrucción de 1104 expedientes paralizados cuya fecha de inicio data entre los años 1961, 1999, de conformidad con lo dispuesto en Ac. N° 3397 del 5/11/2008, Arts. 114, 115, 118, 119 y resolución 2049/12 de la SCJBA. La nómina de dichos expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Tribunal sita en Gral. Paz N° 1748 de Zárate. Vencido el plazo citado, sin mediar oposición dentro del término de veinte días de la publicación, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Zárate, 13 de agosto de 2015. Sandra N. Urra, Secretaria.

C.C. 10.213 / sep. 2 v. sep. 4

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Lomas del Mirador.** Cumpliendo lo establecido en Art. 2 de la Ley 11.867. EZEQUIEL MARTÍN RASPANTI, DNI 33309861, domicilio legal Av. San Martín 2905, Lomas del Mirador. Anuncia transf.de Fondo de Comercio a Sabrina Elizabeth Junquera, DNI 28465562, domicilio legal en Liniers 673, Lomas del Mirador. Rubro restaurante/parrilla sito en Av. Mosconi 230, Lomas del Mirador. Reclamos de Ley en Av. Mosconi 230, Lomas del Mirador.

L.M. 97.840 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **San Justo,** SOULIERS S.R.L. Transfiere a Mexo S.A. Habilitación Municipal de fábrica de calzado, sito en A. Palacios 3745 San Justo Pcia. de Bs. A. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.866 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **Tablada.** REPRESAS OSCAR. Transfiere a Or Plásticos y Seguridad Industrial S.R.L. Habilitación Municipal de fabricación de artículos plásticos, sito en A Honduras 4793 Tablada Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.882 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **S. Justo.** NÉSTOR J. FUENTES, DNI 29984794 comunica transferencia de habilitación municipal del comercio sito en Dr. I. Arieta 2604 a Fuentes, Sergio H. DNI 31252294 y Sarquis Aixa L. DNI 32198798. Rubro Maxikiosco. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 97.892 / ago. 27 v. sep. 2

POR 5 DÍAS - **Longchamps.** SOLER ANA ROSA con DNI 23.039.433 y CUIT 23-23039433-4 transfiere el fondo de comercio rubro peluquería sito en Ovidio Lagos 204, Longchamps partido de Almirante Brown a Colalongo María Cecilia con DNI 26.656.332 y CUIT 27-26656332-4. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.204 / ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - **Longchamps.** PIGNATARO SERGIO ADRIÁN con DNI 18.032.748 y CUIT 20-18032748-8 transfiere su fondo de comercio rubro autoservicio sito en Av. Hipólito Yrigoyen 18.178, Longchamps a Supermercados Zafiro S.R.L. CUIT 30-71101562-7. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.205 / ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - **Longchamps.** ÁVILA MARÍA DANIELA con DNI 22.432.694 y CUIT 27-22432694-2 transfiere su fondo de comercio rubro autoservicio sito en Av. Hipólito Yrigoyen 18.849, Longchamps a Supermercados Dorito S.R.L. CUIT 30-71175564-7. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 48.206 / ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - **Cañuelas.** Avisa que CHEN GUO RONG DNI 94.224.051 con domicilio legal en Lara 109 (la dirección del autoservicio) de Cañuelas Provincia de Buenos Aires, vende a Chen Limei DNI 94.674.099 con domicilio legal en calle Lara 109, el fondo de comercio del rubro supermercado sito en Lara 109 Cañuelas Provincia de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.P. 24.993 / ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - **Troncos del Talar.** JULIETA BORLANDO. DNI 30.650.236 C.U.I.T. N° 27-30650236-6, dom. Barrio Portezuela Praia 6 S/N. piso 3° Dto. "A", Nordelta, Tigre, soltera, vende fondo de comercio rubro farmacia y perfumería, con habilitaciones municipales y ministeriales, sita en Corredor Vial Bancalari N° 3.901, Troncos del Talar, Tigre, a la razón social "Northpharm Santa Bárbara, S.C.S.". Reclamos de Ley en Corredor Vial Bancalari N° 3.901, Troncos del Talar, Tigre. Marcelo N. Padula, Escribano.

L.P. 24.960 / ago. 28 v. sep. 3

POR 5 DÍAS - **Tandil.** ARNOLDO BELMES DNI 4.092.066, transfiere a María Bromberg DNI 1.676.563, Fondo de comercio en el rubro Venta de indumentaria textil denominado "Tienda Belme", ubicado en San Martín 650, Tandil. Reclamos de ley en el mismo. Ariel L. Pzemirower, Abogado.

C.F. 31.376 / ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Villa Rosa.** Avisa, JUAN MARCELO MARTINIANO BAGLIVO, DNI 24.167.655, propietario del supermercado, sito en Avda. Honorio Pueyrredón 5460, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires, que vende a Liu Shunzhang, DNI 95.404.034, el mismo, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamo de ley en Avda. Honorio Pueyrredón 5460, Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires.

C.F. 31.377 / ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Hurlingham.** VÁZQUEZ CLAUDIO GASTÓN, transfiere la Habilitación Municipal otorgada por

Expediente N° 4133-08-0693- Res. 445/9 Inscripción N° 2198- C, sito en la calle Conscripto Bernardi 660, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, que funciona en carácter de depósito de envases y artículos de plásticos, a Subaby S.R.L., libre toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en Conscripto Bernardi 660, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. Alejandro E. Sequin, Abogado.

C.F. 31.383 / ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Tolosa.** LILIA RAQUEL OLASAGASTE, argentina, DNI 5.804.451, dom. 528 N° 905 La Plata, transfiere Fondo de comercio "Farmacia Olasagaste" sita en calle 13 N° 333 Tolosa, La Plata, a don Guillermo Ariel Varas, argentino, DNI 16.948.943, dom. Chile 462 Ensenada, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Oposiciones de Ley calle 39 N° 739 La Plata Escribanía Georgieff Nora Mabel.

L.P. 25.031 / ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Necochea.** En cumplimiento con lo establecido en el Art. N° 2 de la Ley 11.687, Distribuidora Lorenzo S.R.L. C.U.I.T. 33-69736382-9, representado por el socio gerente HÉCTOR LORENZO DNI 13.132.017 con domicilio legal en 66 N° 2470, anuncia transferencia de Fondo de comercio a favor de Héctor Lorenzo y Simón Lorenzo SH, con domicilio legal en Piedrabuena 2865, de la localidad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.T N° 30-71460081-4 destinado al rubro: Ventas de fiambres y lácteos ubicado en la calle 66 N° 2470 de la Localidad de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de la ley se fija domicilio en la calle 66 N° 2470, Necochea, Bs. As. 14/08/2015.

Nc. 81.307 / ago. 31 v. sep. 4

POR 5 DÍAS - **Florencio Varela.** Se hace saber que GAO BINWEN (CUIT 20-94482400-7), vende, cede y transfiere libre de toda deuda a Shi Zhuzhu (CUIT 27-95441914-8), el fondo de comercio del rubro autoservicio minorista, Expte. 4037- 5472-G-2011 sito en calle 633, Noruega 1239 e/624 Atenas y 626 Madrid Santa Rosa de Fcio. Varela, Bs. As. Reclamos de ley en Noruega 1239 Fcio. Varela, Buenos Aires.

L.P. 25.142 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - **Cañuelas.** Avisa que CHEN GOUXIAN DNI 94.006.989 con domicilio legal en Hipólito Yrigoyen 482 (la dirección del autoservicio) de Cañuelas Provincia de Buenos Aires, vende a Liqiong Gou DNI 94.027.501 con Domicilio legal en calle Cjal. Tribulato 1040 San Miguel Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro supermercado sito en Hipólito Yrigoyen de Cañuelas Pcia.

de Buenos Aires libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.P. 25.143 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Monte Grande. Se comunica que CARLOS DANIEL ONTIVEROS C.U.I.T. 20-12001011-6 dom. en Capello 880, Banfield, transfiere en forma gratuita el 100% del fondo de comercio de su negocio de Agencia de Prode, lotería, quiniela, quini-6, loto bajo el nombre de fantasía "Agencia Napoleón III" sito en la calle Dardo Rocha 64 M. Grande, Part. E. Echeverría, Pcia. Bs. As. a "Nostro Gioco S.R.L." C.U.I.T. 30-71487483-3 dom. Dardo Rocha 68/64, M. Grande, libre de pasivos. Oposiciones Ley en Dardo Rocha 64, M. Grande, Part. E. Echeverría. Pcia. Bs. As. Viviana Pellegrino de Scotto Lavina, Escribana.

L.P. 25.146 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Castelar. La Sra. CAPIZZANO ELVIRA LILIANA DNI N° 11.423.317 comunica que cede y transfiere autoservicio sito en la calle William Morris N° 3924 Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, a la Sra. Ortellado Sabrina Macarena, DNI 34.834.408. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.974 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - Hurlingham, El Cdor. Julio Medina comunica que rectificadora MC NUEVA UNIÓN SRL cede y transfiere taller reparación de motores de automotores en Gral., sito en la calle Berduc N° 2165 de la Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires a Motores Nueva Unión S.A. Reclamos del ley en el mismo. Julio Ramón Medina, Contador Público.

Mn. 62.975 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Haedo. LETICIA GRISELDA ISCHIA transfiere su 50% a Verónica Gabriela Ledesma, en el Local para Mantenimiento Físico-Corporal, sito en Av. Rivadavia 16872, Haedo, Partido de Morón, Bs. As., debido a la disolución de la Sociedad de Hecho Leticia Ischia y Verónica Ledesma con N° de CUIT 30-71410028-5. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.986 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Castelar. LETICIA GRISELDA ISCHIA, trasfiere a Verónica Gabriela Ledesma, su 50% en el local para Mantenimiento Físico-Corporal, sito en calle Arias 3121/23, Castelar, Partido de Morón, Bs. As., debido a la disolución de la sociedad de hecho Leticia Ischia y Verónica Ledesma con N° de CUIT 30- 71410028-5. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.987 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Castelar. TORIBIO CECILIA INÉS (transfiere) a Baus Ariel Emanuel (Almacén y Maxi Kiosco). Sito en Galicia 1904 Cast., Partido de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.912 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Moreno. LARA CECILIA MARIEL SABLIOV DNI 22.231.567 N° de CUIT 23-222315657-4 y domicilio real de Gorrity 1402 Campos de Álvarez UF 203, Transfiere al Señor: Sergio Gabriel Varela, DNI 16.483.337 N° de CUIT 20-16483338-3 con domicilio real Gorrity esquina Almafuerce Country Banco Provincia UF 1455 Francisco Álvarez el local denominado lara Cecilia Sabliov Sito en Victorica 426 de Moreno CP 1744 Provincia de Buenos Aires, bajo el rubro venta de automotores Expediente N° 7891/03, bajo número de cuenta de comercio N° 23-22231565-4 y libro de inspección N° 15564. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.

Mn. 63.071 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - Hurlingham. EL Sr. ANDIARENA CARLOS MARCOS comunica que cede y transfiere su 50% de titularidad del taller de soldadura sito en Av. Pedro Díaz 2850/52 localidad y partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As., al Sr. Ferjanic Francisco. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.058 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - Ramos Mejía. ZHOU GANMING DNI 94.017.701 Transfiere a Zheng Fenglan DNI 94.287.412 Habilitación Municipal Autoservicio Comestibles y no comestibles Domicilio Comercial Oposiciones: Av. de Mayo 1760 Ramos Mejía Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.877 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - Villa Luzuriaga. CHEN MINGRONG DNI 94.476.403 Transfiere a Chen Hong DNI 94.059.243 Habilitación Municipal Autoservicio Comestibles y no comestibles Domicilio Comercial Oposiciones: Guido Spano 5433 Villa Luzuriaga Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 62.878 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Itzaingó. Se hace saber que el Sr. HUANG ZHIWEI DNI 94.137.801, con domicilio en Donato Álvarez 2115, ha transferido el 100% del fondo de comercio de su propiedad correspondiente al rubro: venta de artículos de bazar, ferretería, librería, regalaría, juguetería y lencería, sito en la calle Soler 20 de la ciudad de Itzaingó, Provincia de Buenos Aires, habilitación Municipal N° 3338; al Sr. Ling Huang, DNI 94.641.331, con domicilio en Soler 20, Itzaingó. Reclamos por el plazo de Ley en Soler 20, Itzaingó.

Mn. 62.887 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - Francisco Álvarez. 30/06/2015, la Sociedad JACCARD GASTON Y PAULINI NICOLÁS S.H., CUIT N° 30-71153088-2, con domicilio legal en la calle Máximo Paz 1302, Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires comunica que en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 transfiere el Fondo de Comercio de Jaccard Gastón y Paulini Nicolás S.H., con domicilio en Máximo Paz N° 1302, rubro Vivero Productor, Expte. Municipal N° 116657-J-2011 y cuenta de comercio N° 2/9000000030711530882, favor de Cultivos Geoplant S.R.L. CUIT 30-71153088-2, N° Inscripción en DPPJ N° 10274, con domicilio legal en calle Máximo Paz N° 1302 de la localidad de Francisco Álvarez, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Máximo Paz N° 1302, de la localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Jaccard Gastón, D.N.I. 24.791.769. Paulini Nicolás, DNI 25.104.322. Dr. Julio César Caminos, Contador Público.

Mn. 62.969 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Itzaingó. MARTA ALICIA LEMMO, ALEJANDRA GLADYS ORTEGA Y NICOLÁS FEDERICO ORTEGA, en su carácter de sucesores de Aníbal Federico Ortega, declaratoria de herederos del 17/11/2008, venden a Alberto Gabriel Carro, el fondo de comercio de locutorio sito en calle Soler 75, de Itzaingó, libre de toda deuda. Reclamos de ley en el mismo comercio.

Mn. 62.888 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS – Morón. FERRISE Y RODEIRO IGLESIAS S.R.L., representada por su socio gerente Vicente Ferrise cede y transfiere el fondo de comercio de Heladería con elaboración, ubicado en Av. H. Yrigoyen N° 857, partido de Morón, al señor Martín Adrián Ferrise, reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 62.903 / sep. 1° v. sep. 7

POR 5 DÍAS - Del Viso - LIN JINSHUN, DNI 94.027.621, comunica la Transferencia de los Derechos Emergentes de la Habilitación Municipal (Expte. Municipal N° 9453/03), respecto de un comercio tipo supermercado ubicado en la calle Independencia 6912, de la localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Prov. de Bs. As., a la persona de Guan Zhiqin, con DNI 94.761.518. Reclamos de ley en el indicado domicilio. Norberto Delaflor, Abogado.

Mc. 67.262 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – Moreno - Cristina Santinelli, abogada, T 1 F 1 CAMGR comunica que GONZÁLEZ VERÓNICA LUCÍA DNI 26.421.429 CUIT 27-26421429-2 con domicilio real en la calle Doctor Mestre 2997 del Partido de Morón titular del emprendimiento comercial Rubro: almacén cuyo nombre de fantasía es Fiestissima con domicilio en la calle Avenida del Libertador 7548, local 6

de la Ciudad de Moreno transfiere a Cardozo Arena Gabriel DNI 24.564.953 CUIT 20-24564953-4 con domicilio en la calle Zárate 230 de la Ciudad de Moreno el fondo de comercio de la primera. El número de expediente municipal es 2013-G-140206 y el número de cuenta de comercio es 27-26421429-2. Reclamos de ley en igual domicilio. Cristina E. Santinelli, Abogada.

Mc. 67.385 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – Banfield - LUIS ÁNGEL AGUIRRE, DNI 1.887.040, CUIT 27-01887040-7, con domicilio en Maipú N° 290, Banfield, comunica el cierre de su negocio de venta de ropa de vestir para caballeros a partir del 25.05.15. Reclamos de ley en Suárez N° 1040, Temperley. Teléfonos 4244-3761 / 4245-1585. José María Cardo, Contador Público.

L.Z. 48.351 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - Banfield - Transferencia de Fondo de Comercio Aviso: que SEMET FACUNDO MANUEL DNI 31032483 con domicilio legal en Tucumán 1630, Banfield Partido de Lomas de Zamora, Bs. As. vende a Ulises Alan Fausciana DNI 26748091 con domicilio legal en la calle Rivera 443 de la localidad de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio del rubro de parrilla restaurante "La Posta", sito en Valentín Vergara 1700, Banfield partido de Lomas de Zamora Prov. Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Facundo Manuel Seme.

L.Z. 48.360 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS – Burzaco - Se avisa que la Sra. VIVIANA MARCELA MUÑOZ vende, cede y transfiere bajo su responsabilidad al Sr. José Alberto Faraco el fdo. de comercio de Panadería Mecánica sito en la calle Humberto Primo 1124 de Burzaco. Reclamos ley en Sofía T. Santamarina 534 Of. 7 (Gal. Mitre) de Monte Grande. Viviana Marcela Muñoz (DNI N° 21.601.351, José Alberto Faraco (DNI N° 18.316.357).

L.Z. 48.401 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - Garín - Comunico que SANDOBAL RAÚL OSCAR, CUIT 20-20018523-5 transfiera a Cespedes Lidia Beatriz CUIT 27-24272192-1 fondo de comercio de Venta de Carbón, leña y gas envasado en la calle José Hernández N° 1891 Garín, Escobar, Buenos Aires. Reclamo de ley en el mismo.

Z-C. 83.559 / sep. 2 v. sep. 8

POR 5 DÍAS - M. Savio - GEREZ AVELINO CUIT 20-11783334-9 transfiere a Gahn Daniel Roberto DNI 27159973 el comercio sito en Carlos Del García N° 1324 y Las Amapolas M Savio Pdo. Escobar Maxikiosco despensa fiambrería vtas. Art. de limpieza. Reclamos de ley mismo Comercio.

Z-C. 83.560 / sep. 2 v. sep. 8

Convocatorias

EMPRESA DE TRANSPORTES PERALTA RAMOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de setiembre de 2015, a las 10:00 horas, en la sede de R. Carrillo 1641, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Desig. de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2°) Consid. documentación requerida s/ Art. 234 Inc. 1° Ley de Soc. Com., ejercicio al 30 de abril de 2015. Análisis gestión Directorio y C. de Vigilancia.

3°) Trat. honorarios directores y miembros del C. de Vigilancia.

4°) Aprob. remuneraciones abonadas a directores.

5°) Consid. resultado ejercicio.

6°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección según artículo 11 del Estatuto Social.

7°) Elección miembros del Consejo de Vigilancia según artículo 22 del Estatuto Social. Sociedad comprendida en Art. 299 Ley de Sociedades. El Directorio. Eduardo T. Lavarello, Contador Público Nacional.

L.P. 24.853 / ago. 27 v. sep. 2

REDANTEL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 21/09/2015 en la Sede Social de la calle General Paz 187 Ciudad y Partido de Junín, PBA, a las 17:00 horas en 1° convocatoria y a las 18:00 horas en 2° llamado, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación del Directorio por el término de un ejercicio.
- 2) Autorización para inscribir en la D.P.P.J.
- 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 4) Remuneración y aprobación de la gestión del directorio.
- 5) Elección del directorio y sus integrantes para el siguiente mandato.
- 6) Consideración de los resultados no asignados al 31 de diciembre de 2013.
- 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Verónica Vanesa Giménez, Contadora Pública.

C.F. 31.355 / ago. 27 v. sep. 2

LÍNEA SESENTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a A. G. Ordinaria para el 22/09/2015 a las 15:00 hs. en RN 9, Km. 42.950, Ing. Maschwitz, Escobar, Bs. As., para tratar:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Motivo del atraso en la Convocatoria.
- 3) Consideración documentación Art. 234, Inc. 1 LSC y destino de los resultados al 31/12/2014.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia.
- 5) Determinación del n° y elección de Dir. Titulares y Suplentes por 3 ejer.
- 6) Elección del Órgano de Fiscalización por 1 ejercicio. Maidán Sebastián Hugo, Abogado.

L.P. 24.918 / ago. 27 v. sep. 2

EMPRESA LÍNEA DOSCIENTOS DIECISEIS S.A. DE T.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. accionistas de la Empresa Línea Doscientos Dieciséis S.A. de Transportes a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede social, 25 de Mayo 754, Morón, provincia de Bs. As., para el día 25 de septiembre de 2015 a las 15:00 en primera convocatoria y a las 16:00 hs. para segunda convocatoria de no existir quórum necesario, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al Ejercicio N° 55, cerrado el día 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia en ejercicio hasta el 30/06/2015.
- 4) Consideración y aprobación de los anticipos de Honorarios percibidos por el Directorio en ejercicio hasta el 30/06/2015, en exceso de lo dispuesto por el Artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5) Determinación de la garantía de los Sres. Directores.
- 6) Elección del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero del Directorio.
- 7) Elección miembros restantes del Directorio 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes.

8) Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades. Juan V. Gómez Mera, Contador Público Nacional.

L.P. 24.984 / ago. 28 v. sep. 3

FIorentini PORTELA y CÍA. S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Fiorentini Portela y Cía. S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 25 de setiembre de 2015 a las 18:00 en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Juan B. Justo 5262 de Mar del Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
- 2) Consideración de las alternativas de: I) Reconducción de la sociedad disuelta por vencimiento del plazo y consecuente adecuación a la Ley 19.550 fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección por el término estatutario o II) liquidación societaria, designación de los integrantes del órgano de liquidación y determinación de las instrucciones a dar al órgano de liquidación.
- 3) Consideración de la venta del inmueble de Avenida Juan B. Justo 5262 de Mar del Plata. Los señores accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de realización de misma. Art. 238 segundo párrafo Ley 19.550. Sergio Rubén Arricar, Contador.

G.P. 92.621 / ago. 28 v. sep. 3

KACEKIDAKIS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio del 4 de agosto de 2015 se decidió convocar a los Accionistas a Asamblea General para el día 26 de septiembre de 2015, en primera y segunda convocatoria, a las 9:30 y a las 10:30 hs. en la sede social Mitre 2951, Mar del Plata, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Notas y Anexos Correspondientes a los Ejercicios Cerrados el 30 de abril de 2013, el 30 de abril de 2014 y el 30 de abril de 2015.
- 3) Consideración de los actos de gestión del Directorio.
- 4) Elección de nuevos Directores Titulares y Suplentes por el término 3 (tres) ejercicios. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Gastón Jury Presidente.

G.P. 92.618 / ago. 28 v. sep. 3

CARNICEROS DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 18 de septiembre de 2015 en Alberti 569 de Gral. Villegas, a las 9:00 hs. en primera convocatoria y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 asambleístas para que oficien de Presidente y Secretario de Asamblea.
- 2) Lectura y tratamiento del Acta de Asamblea anterior.
- 3) Explicación de los motivos de celebración de Asamblea fuera de término.
- 4) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, respectivamente.
- 5) Reducción del número de miembros del Directorio a un titular y dos suplentes. Elección de un director titular y dos directores suplentes para regularizar la administración societaria.

6) Informe sobre situación judicial societaria al 31 de julio de 2015: sentencia condenatoria laboral, posibles ejecuciones sobre bien inmueble, determinar acciones a seguir.

7) Lectura y consideración del Acta de Asamblea.

8) Elección de dos asambleístas para firmar el acta junto a Presid. y Sec. Fdo. J. Carlos Aiuto, Director Presidente.

T.L. 77.710 / ago. 31 v. sep. 4

HEALTHY BLUEBERRY FARMS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Healthy Blueberry Farms S.A. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de septiembre de 2015, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Sociedad, sita en Valentín Vergara 2177, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente de la Sociedad.
 - 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria a Asamblea Ordinaria para considerar los estados contables al 31 de diciembre de 2014 se realiza fuera de término.
 - 3) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.
 - 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y destino del mismo.
 - 5) Consideración de la situación del capital social en virtud del artículo 206 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de medidas para su saneamiento.
 - 6) Consideración de la gestión y los honorarios del Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- Nota: a fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones de asistencia a la Asamblea en Valentín Vergara 2177, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hs. Firmado: Mercedes Jándula, Abogada.

C.F. 31.361 / ago. 31 v. sep. 4

CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 30 de septiembre de 2015 19:30 hs. primera convocatoria y 20:30 hs. segunda convocatoria, en su sede social sita en la calle Jujuy 2176, Piso 5°, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
 - 3) Consideraciones de la Memoria, Estados Contables, sus Notas, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo 2015.
 - 4) Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 marzo de 2015.
 - 5) Elección de 4 (cuatro) Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Dres. Maximiliano Matteoda, Juan Pablo Artaza, Ana María Tasca y Mariangel Casamayor que finalizan sus mandatos.
 - 6) Elección de 3 (tres) Directores Suplentes por el término de un año en reemplazo de los Dres. Esteban Sala, Matías Giuliano y Carlos Ramundo, que finalizan sus mandatos.
 - 7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y fijación de su remuneración.
- La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebra-

ción. La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Mar del Plata, 12 de agosto de 2015. Daniel Alejandro Ferrero, Síndico.

M.P. 34.869 / ago. 31 v. sep. 4

EL 25 S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 30-09-2015 a las 18:00 y 20:00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en Rivadavia 135 de la ciudad y partido de Carlos Casares Pcia. de Bs. As. a los accionistas de El 25 S.A. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Considerar doc. Art. 234 Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31-5-2015.
- 2) Considerar resultados y remuneración del directorio-Exceder el 25 %.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 4) Asuntos Varios. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Roberto Fabián Franco, C.P.N.

L.P. 24.167 / ago. 31 v. sep. 4

INMOGAR INVERSIONES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16-09-2015 a las 15:00 hs. en 1° convocatoria y 16:00 hs. en 2° convocatoria en Casullo 317, segundo piso, oficina 3, Cdad. de Morón, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-12-2013 y 31-12-2014.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración conforme lo previsto en el artículo 261 último párrafo de la Ley 19.550.
- 4) Consideración de la renuncia del directorio.
- 5) Elección de nuevas autoridades, determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de tres ejercicios. Asimismo se deja constancia que para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán acreditar su calidad de tal, mediante el depósito del correspondiente título en el domicilio de la calle Casullo 317, segundo piso, oficina 3, Cdad. de Morón, Pcia. Bs. As., los días 11, 14 y 15 de septiembre de 2015 en el horario de 12:00 a 17:00. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en 2° convocatoria con el número de accionistas presentes. La sociedad no está comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Sergio Gabriel Marino, Presidente.

L.P. 25.043 / ago. 31 v. sep. 4

AUTOMOTORES SAN JUAN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de septiembre de 2015 a las 18:00 hs. en 1° convocatoria y a las 19:00 hs. en 2° convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social de Av. San Martín 1635 de Florencio Varela, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 y N° 22.903 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2010.
- 3) Aprobación gestión Directorio.
- 4) Retribución del Directorio y distribución de Honorarios correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2010.
- 5) Distribución de utilidades y su destino.
- 6) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 y N° 22.903 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2011.
- 7) Aprobación gestión Directorio.

8) Retribución del Directorio y distribución de Honorarios correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2011.

9) Distribución de utilidades y su destino.

10) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 y N° 22.903 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2012.

11) Aprobación gestión Directorio.

12) Retribución del Directorio y distribución de Honorarios correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2012.

13) Distribución de utilidades y su destino.

14) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 y N° 22.903 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2013.

15) Aprobación gestión Directorio.

16) Retribución del Directorio y distribución de Honorarios correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2013.

17) Distribución de utilidades y su destino.

18) Consideración de la documentación de Art. 234 Inc. 1), Ley 19.550 y N° 22.903 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 2014.

19) Aprobación gestión Directorio.

20) Retribución del Directorio y distribución de Honorarios correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 2014.

21) Distribución de utilidades y su destino.

22) Elección Directores titulares y suplentes por 3 años. Sociedad no sujeta a la fiscalización del Art. 299 Ley 19.550. Fabián M. García, Abogado.

L.P. 25.047 / ago. 31 v. sep. 4

EMPRESA LÍNEA SIETE S.A.T.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Extraordinaria en la sede de Camino Rivadavia y calle 130 de Ensenada, Partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, el día 25-09-2015 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Ratificación de la decisión del Directorio de realización de convocatoria de acreedores (concurso preventivo) en los términos de la Ley 24.522 y sus modificatorias y/o concordantes. El Directorio. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 25.116 / sep. 1° v. sep. 7

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Consorcio de Copropietarios del Edificio calle Mitre N° 3881, 3885, 3889 y 3893 esquina Tucumán N° 2101/2109 de la Ciudad de San Martín. Convócase a Asamblea General Ordinaria, a todos los copropietarios del referido Edificio a celebrarse el día 24/10/2015, a las 15:00 hs., en Mitre N° 4175, E.P. de la Ciudad de San Martín, de la Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Legalidad de la constitución de la Asamblea.
- 2) Designación de 2 (dos) personas para suscribir el Acta.
- 3) Ratificación y/o renovación e integración de los Órganos Administrador y Verificador.
- 4) Análisis y consideración Ejercicios 2007/2014.
- 5) Consideración informe sobre trabajos realizados y a realizar. Ricardo Cappa, Representante Legal.

S.M. 53.193 / sep. 1° v. sep. 7

BABAGUI S.A.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle Don Bosco 1130, Bahía Blanca, para el día 25 de septiembre de 2015, a las 18:00 hs., como primera convocatoria y a las 18:30 como segunda citación para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Motivos por los que las asambleas se celebran fuera de término.

3) Consideración del Balance General cerrado el 31/10/2013 y 31/10/2014 y demás documentación del Art. 234 Inc. 1° Ley N° 19.550.

4) Aprobación de la Gestión del Directorio.

5) Distribución de utilidades.

6) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes. Ramiro J. Gilligan, Contador Público.

B.B. 58.073 / sep. 1° v. sep. 7

CLÍNICA PRIVADA PUEYRREDÓN Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 30 de septiembre de 2015 19:30 hs. primera convocatoria y 20:30 hs. segunda convocatoria, en su sede social sita en la calle Jujuy 2176, Piso 5°, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2) Motivo de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideraciones de la Memoria, Estados Contables, sus Notas, Anexos e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo 2015.

4) Fijación de la remuneración del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 marzo de 2015.

5) Elección de 4 (cuatro) Directores Titulares por el término de dos años en reemplazo de los Dres. Maximiliano Matteoda, Juan Pablo Artaza, Ana María Tasca y Mariangel Casamayor que finalizan sus mandatos.

6) Elección de 3 (tres) Directores Suplentes por el Término de un año en reemplazo de los Dres. Esteban Sala, Matías Giuliano y Carlos Ramundo, que finalizan sus mandatos.

7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año y fijación de su remuneración.

La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración. La Sociedad no se encuentra incluida en el Art. 299 Ley 19.550. Mar del Plata, 12 de agosto de 2015. Daniel Alejandro Ferrero, Síndico.

M.P. 34.869 / sep. 2 v. sep. 8

CLÍNICA PRIVADA NEUROPSIQUIÁTRICA SAN CARLOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clínica Privada Neuropsiquiátrica San Carlos S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2015 a las 13:30 hs, en primera convocatoria y a las 15:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en Indalecio Gómez 434 Temperley, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234 Inc.: 1°; de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 31/05/2015.
- 3) Consideración de la remuneración del directorio en exceso de lo normado por el art. 261 de la ley, por el desempeño de funciones técnico-administrativas y fijación del monto de los honorarios a percibir por los mismos.

4) Consideración de la gestión del directorio.

5) Destino de los resultados no asignados. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Temperley, 21 de agosto de 2015. Dr. Arturo M. Ortiz, Presidente.

L.Z. 48.376 / sep. 2 v. sep. 8

RELEN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea a realizarse en calle 70 N° 3734 de la ciudad

de Necochea, Provincia de Buenos Aires, el día 24 de septiembre de 2015, a las 11:00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Accionistas designados para firmar el acta.
- 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estados de resultados y evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 30 de abril de 2015.
- 3) Consideración de la gestión del directorio.
- 4) Remuneración del directorio.
- 5) Consideración del resultado del ejercicio.
- 6) Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año. El Directorio. Corresponderá comunicación de asistencia. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Martín S. Diz, Presidente.

Nc. 81.314 / sep. 2 v. sep. 8

MOLINO CHACABUCO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Molino Chacabuco S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de septiembre de 2015 en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, a las 14:30 hs., en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- Puntos de la Asamblea Ordinaria: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.
- 2) Consideración del Balance General N° 62 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2015.
 - 3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015: Pago de dividendos e incremento de la Reserva Facultativa.
 - 4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura, en su caso, en exceso del límite previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
 - 5) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
 - 6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el período de un ejercicio.
- Puntos de la Asamblea Extraordinaria.
- 7) Consideración del proyecto de escisión -fusión de la Sociedad.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 hs. a 16:00 hs. Sociedad incluida en el Art. 299 LSC. El ejemplar del balance estará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes en igual horario a partir del día 9 de septiembre del corriente año. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 25.190 / sep. 2 v. sep. 8

MARÍN DE LAS SIERRAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Marín de las Sierras S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de septiembre de 2015 en la sede social sita en Avenida Alsina 134 de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires, a las 15:30 horas, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.
- 2) Consideración del Balance General N° 3 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015: a Reserva Legal y pago de dividendos.

4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015, en su caso, en exceso de las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de Avenida Alsina 134, Chacabuco, provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC. El ejemplar del balance estará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes en igual horario a partir del día 9 de septiembre del corriente año. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 25.191 / sep. 2 v. sep. 8

EL CARDAL DEL OESTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de El Cardal del Oeste S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 24 de septiembre de 2015 en la sede social sita en Avenida Alsina N° 134 de la ciudad de Chacabuco, provincia de Buenos Aires, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea junto con el Presidente de la Sociedad.
- 2) Consideración del Balance General N° 3 y demás documentación indicada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado el 30 de junio de 2015.
- 3) Consideración y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015: a Reserva Legal y a pago de dividendos.
- 4) Determinación de los honorarios de los miembros del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015, en su caso, en exceso de las previsiones del Art. 261 de la Ley 19.550.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social de Avenida Alsina N° 134, Chacabuco, provincia de Buenos Aires, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 11:00 a 16:00 hs. Sociedad no incluida en el Art. 299 LSC. El ejemplar del balance estará a disposición de los Señores Accionistas en la sede social citada, de lunes a viernes en igual horario a partir del día 9 de septiembre del corriente año. Patricio Mc. Inerny, Abogado.

L.P. 25.192 / sep. 2 v. sep. 8

Sociedades

D.T.D. PLUS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de "D.T.D. Plus S.R.L.": Instrumento Privado: 26/06/2015. Socios: Andrés Oyama, DNI 35.081.715, (CUIT/CUIL: 20-35081715-9, comerciante, nacido el 31 de marzo de 1990, soltero, domiciliado en calle 517 y 639 Berazategui, Provincia de Buenos Aires y Mario Oyama, DNI 31408762, (CUIT): 20-31408762-4, comerciante, nacido el 20 de mayo de 1984, soltero, domiciliado en calle 517 y 639, Berazategui, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "D.T.D. Plus S.R.L.". Plazo: 99 años. Administración y representación: El socio Oyama, Andrés en calidad de Gerente; el socio Oyama Mario, en calidad de Subgerente. Cierre de ejercicio: 01/11. Capital: \$ 20.000 div. en 200 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u y 1 voto por cuota. Se integran en un 25% en efectivo, el saldo restante será integrado por los socios en plazo no mayor de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Sede legal: Av. Luján N° 1234 Bosques, Florencio Varela, Prov. Bs. As. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial;

Transporte; Panaderías; Supermercados; Administración Inmobiliaria; Administración Fiduciaria; Administración Financiera, Construcción; Ingeniería Civil; Importación y Exportación. Valeria Andrea Ampo, Abogada.

Qs. 90.214

TODO RICO S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 18/8/2015. 2) Socios: Armando Pedro Torres Valenzuela, cubano, nac. 9/12/1976, DNI 93.987.492, CUIT 2093987492-6, solt., comerc., domic. Pampa 1044, Bella Vista, Pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. y Bryan Alejandro Gómez, arg., nac. 28/9/1994, DNI 44.319.205, CUIT 20-44319205-1, solt., comerc., domic. Lago Lacar 1928, Bella Vista, Pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. 3) Denominación: "Todo Rico S.R.L." dom. legal: Pcia. de Bs. As. 4) Duración: 99 años contados a partir inscripción D.P.P.J. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asoc. a terceros, las siguientes actividades: A) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. 6) Capital Social: \$ 25.000. 7) La adm. y rep. será ejercida por un miembro o más con cargo de Gerente, permanecerá en su cargo por el término de duración de la sociedad o hasta que la asamblea le revoque el mandato mediante justa causa. 8) Gerente: Armando Pedro Torres Valenzuela, domic. esp. Pampa 1044, Bella Vista, Pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. 9) Cierre Ejercicio: 30/06 de c/año. 10) Sede Social: Pampa 1044, Bella Vista, Pdo. San Miguel, Pcia. Bs. As. 11) Fiscalización: cualquiera de los socios. Mariano Guillot, Escribano.

L.P. 24.912

LA TORTUGA ÁREA DEPORTIVA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública 36 del 13/8/2015 se constituyó 1) "La Tortuga Área Deportiva S.R.L." con domicilio en la Provincia de Bs. As. 2) Sede Social: José Hernández 3422, Tortuguitas, Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. Bs. As. 3) Socios: Pablo Daniel Bianco, arg., empresario, 25/6/1976, DNI 25.441.247, CUIT 20-25441247-4, casado, domiciliado en Laprida 1037, de San Isidro, Pcia. Bs. As.; Javier Eduardo Soldi, arg., docente, 25/1/1977, DNI 25.594.091, CUIT 20-25594091-1, casado, domiciliado en La Habana 556, Tortuguitas, Pcia. de Bs. As. y Dante Hernán Carneri, arg., docente, 4/6/1979, DNI 27.386.856, CUIT 23-27386856-9, soltero, domiciliado Bouchard 1794, Rafael Castillo, Pcia. Bs. As. 4) Duración: 100 años desde inscripción DPPJ. 5) Capital: \$ 100.000. 6) Objeto: Comercial: Organización de eventos deportivos o sociales de cualquier naturaleza. Administración y mantenimiento de predios y campos de deportes. Locar, sublocar instalaciones deportivas en general. Alquiler de elementos e indumentaria deportiva. Venta de accesorios para la práctica deportiva. Explotación comercial del negocio de Bar, cafetería, confitería y pizzería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. Venta de espacio publicitario relacionada a los eventos organizados y a los predios administrados. Industrial: Fabricar y producir, elementos deportivos, prendas o demás bienes relacionados con la actividad deportiva o con la administración y mantenimiento de predios. Constructora: Hacer por sí o por terceros gimnasios, piletas, vestuarios y demás instalaciones, canchas de cualquier naturaleza que se relacionen con el deporte, incluyendo todos sus accesorios. Inmobiliaria: Comprar, vender, tomar o dar en locación, todo tipo de inmuebles pudiendo constituir derechos reales y de garantía sobre los mismos. 7) Gerente: Pablo Daniel Bianco. 8) Cierre: 31/12. 9) Fiscalización: ejercida por los socios. Valeria V. Bagnasco, Escribana.

L.P. 24.913

TDL S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/4/2015, de elección de autoridades 2 directores titulares: Lucas M. Salvatore y Diego M. Salvatores y un suplente: Marina Verónica Quibel y con el Acta de Directorio del 30/4/2015 de distribución de cargos: director titular Presidente Lucas Matías Salvatore, arg., 13/211980, DNI 28.041.971, casado, Vicepresidente: Diego Martín Salvatore, arg., 29/6/1974, DNI 23.859.982, soltero, y director suplente: Marina Verónica Quibel, arg., 3/3/1976, DNI 25.142.656, soltera, todos con domic. Perito Moreno 498, B° San Lucas, Escobar, Pcia. Bs. As. y domicilio especial en Marcos Sastre 13, San Miguel, Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As. Mariano Guillot, Escribano.

L.P. 24.914

TERCIO DE SAN RAFAEL S.A.

POR 1 DÍA - El presente edicto es ampliatorio del publicado en Boletín Oficial en el mes de febrero de 2015. Se hace saber que la representación legal será ejercida por la Sra. María del Rosario García O'Neill, DNI N° 92.720.558. Federico Carozzi, Abogado.

L.P. 24.926

GRUPO FB BIENES RAÍCES S.R.L.

POR 1 DÍA - Diego Rubén Biagioli, DNI 28.327.424, C.U.I.T. 20-28327424-2, nacido 20/5/1981, argentino, soltero, veterinario. Norberto Rubén Biagioli, DNI 11.163.864, C.U.I.T. 20-11163864-1, nacido 19/06/1954, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Vergara, veterinario, ambos con domicilio en calle 39 N° 1421 de la localidad de La Plata, partido de La Plata, Grupo FB Bienes Raíces S.R.L., 39 N° 121 La Plata, Buenos Aires: Inmobiliaria: Mediante la promoción, construcción, remodelación, compra, venta, alquiler, administración de bienes inmuebles, propios o por cuenta de otros. Comercial: Ejercer el comercio y la industria, comprar, vender, adquirir, enajenar, o gravar a cualquier título de toda clase de bienes muebles o inmuebles, dar en prenda, los primeros o hipotecar los segundos: tomar o dar dinero en préstamo o a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquier efecto de comercio y aceptarlos en pago. Transporte: Prestación de servicios de transporte y distribución, en todas sus formas, de cualquier tipo de mercaderías. Fideicomiso: Constituir fideicomisos: actuar como fiduciario o fiduciante, transmitir y aceptar el dominio fiduciario: administrarlos: 99 años. \$ 200.000. Ambos socios gerentes, Fiscalización: socios por duración de la sociedad. Representación: Socios Gerentes, 31 marzo; Verónica Alejandra Biagioli, Abogado.

L.P. 24.930

EL REGRESO PLATENSE S.A.

POR 1 DÍA - Por cambio Directorio Director titular y Presidente: Silvana Manganiello. Director Suplente: Analía Urrizmendi. Por tres ejercicios desde 04/08/2014. María Florencia Madroñero, Contadora Pública Nacional.

L.P. 24.931

KEW GARDEN TRADING S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO y Acta Directorio, ambas del 29/4/2015 se renueva el mandato el Directorio y distribuyen los cargos. Presidente: Hugo Alejandro Rodríguez, 28.492.948 y Directora Suplente: Bárbara Fitzgerald, 28.446.445 ambos c/dlio: Perón 1626 Cdad. y Pdo. San Miguel, Bs. As., por 3 ejercicios. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 24.939

LANXESS S.A.

POR 1 DÍA - Lanxess S.A. hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 03-08-15 se aprobó la reforma del artículo 4° del Estatuto Social en lo referido al valor nominal de cada acción pasando el mismo de mil pesos (\$ 1.000) a un peso (\$ 1) y la incorporación del nuevo monto del capital -aprobado

por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26-03-15- que asciende a la suma de \$ 282.457.835. Mariel C. López Fondevila, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 03-08-15. Mariel López Fondevila, Abogada.

C.F. 31.343

LANXESS S.A.

POR 1 DÍA - Lanxess S.A. hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime de fecha 03-08-15 se aprobó la reforma del artículo 9° del Estatuto Social a fin de incorporar la realización de Reuniones de Directorio por videoconferencia o herramientas similares. Mariel C. López Fondevila, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 03.08.15. Mariel López Fondevila, Abogada.

C.F. 31.344

GRÚAS SAN BLAS S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 13/8/2015 se detalló los datos de los directores designados por la Asamblea del 08/07/2015, a saber: Armando Yáñez, DNI 5.623.853, Marcelo Yáñez, DNI 17.203.073, Orfelina Fernández, DNI 93.238.185 y Alejandra Yáñez, DNI 20.627.537. Fernando Martín Vila, Abogado.

C.F. 31.346

MARKETEC TARGETED SOLUTIONS S.A.

POR 1 DÍA - Marketec Targeted Solutions S.A. (la "Sociedad") comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 09/02/2015 y Reunión de Directorio del 17/03/15, se resolvió: (i) fijar en 4 el número de directores titulares y en 1 el número de directores suplentes; y (ii) designar los integrantes del Directorio, siendo su integración la siguiente: Presidente: Oscar Alejandro Zarich; Vicepresidente: Ricardo Moreno; Directores Titulares: Jerónimo José Bosch y Rubén Pietropaolo; Director Suplente: Daniel Quercia, Todos ellos con domicilio especial en Virasoro 2656, piso 2°, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y con mandato hasta la próxima asamblea que considerará el ejercicio cerrado al 31/12/14. Luciana Puente, Abogada.

C.F. 31.348

PAN Y PASTAS NSL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de 06/06/15 Se designa Gerente Titular a Oscar Ramón Ayala y Gerente Suplente Marcos Patricio Romano por renunciadas de Priscila Leslie Waibnsneider y Jonatan Gabriel Waibnsneider respectivamente. Osvaldo Cramer, Contador Público Nacional.

C.F. 31.351

GBA SALUD S.A.

POR 1 DÍA - Se deja constancia que los domicilios de las sociedades constituyentes de GBA Salud S.A. son: 1) Agrupación Sanatorial Sur S.A.: Avellaneda 52, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, y 2) G7 Salud S.A.: Lavalle 2024, piso 7°, C.A.B.A. Verónica González, autorizada por escritura N° 45 de fecha 08/06/2015, Registro Notarial 58 de la Pcia. Bs. As. Verónica González, Abogada.

C.F. 31.354

NOVAPOL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 05/11/13 se designaron: Síndico Titular: Jorge Alberto Liberman (argentino, nacido el 09/02/50, DNI 8.288.321, CUIT 20-08288321-6, casado, contador público, con domicilio real en Armenia 2431 piso 10 Dpto. "A", CABA y Síndico Suplente: Sebastián Javier Liberman (argentino, nacido el 14/10/74, contador público, casado, DNI 24.270.033, CUIT 20-24270033-4, con domicilio real en Maure 1529, 3° piso, CABA). Ambos Síndicos constituyeron domicilio especial en M. L. Anido N° 1941, localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Bs. As. María Marcela Olazabal, Abogada.

C.F. 31.356

GRUPO COPINCO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 10/07/15, renunció Adriana Esther El Gharbi al cargo de Director Suplente. Se designó nuevo Directorio así: Presidente: Rodrigo Sebastián Díaz, y Directora Suplente: Isabel Inés Salema. María F. Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.357

INVERLEASE S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por el Acta de Asamblea Directorio N° 11 del 12/06/2015, se resolvió y ratificó el traslado del domicilio legal a Av. Sucre 2425 piso 2°, oficina 12, Beccar (B1643AQF), Provincia de Buenos Aires. Dante Daniel Seva, Presidente. Florencia Zamudio, Abogada.

C.F. 31.359

PA-SU-CO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/05/15 se resolvió ampliar el objeto social quedando el artículo 3° redactado así: Artículo Tercero: a.- Explotación comercial del negocio de bar, restaurantes, comedores escolares, confitería, despacho de bebidas; y la elaboración, importación, exportación, comercialización, representación y distribución de productos alimenticios y bebidas, operaciones de intermediaciones de carne excepto consignatario directo. b.- Comercializar, importar y exportar prendas de vestir, sport y deportivas, telas, calzados, ropa interior y complementos. Representaciones y mandatos. Servicios de Lavandería; c.- Ejecución de obras viales, de pavimentación, bacheos. Instalaciones eléctricas. Todas las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante; d.- Fabricación, y armado de equipos electrógenos, para robótica, todo tipo de sistemas y servomecanismos de control, elementos y componentes electrónicos y de comunicación, sistemas de desarrollo de software, instalación de sistemas de circuito cerrado de televisión y de comunicaciones e instalaciones industriales. Su importación, exportación, comercialización y distribución. Servicios de computación, asesoramiento para instalaciones de control de cómputos, cursos de capacitación, servicios de mantenimiento y asistencia técnica; e.- Contratación de personal de seguridad; f.- Operaciones inmobiliarias en general; g.- Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. María Fernanda Muschitiello, Abogada.

C.F. 31.360

RED DEVILS S.A.

POR 1 DÍA - Art. 60. LSC. A.O. N° 5. Acta Directorio N° 21. Fechas 12/6/2015. Renuncia Vicepres.: Manuel Zavallone, DNI 12.096.187; se designa. Vicepres.: Fabio Daniel Fernández, DNI 17.391.566. Directorio: Pte. Gabriel Alfredo Caiafa; DNI 28.062.105, Vicepres.: Fabio Daniel Fernández; Dir. Supl.: Carlos Alberto Caiafa, DNI 11.159.721; hasta 31/7/2016. Notario: Luis María Carbone.

L.P. 24.943

JOLESICH PIEDRITAS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. N° 94 de fecha 18/07/2015, not. titular Nora S. Berecibar; y Esc. N° 110 de fecha 14/08/2015 not. Adsc M. de las M. Lynn Berecibar, ambas del Reg. 4, Pdo. Gral. Villegas. Socios: Néstor David Chapado, arg., cas., prod. agróp., .nac. 07/03/1962, DNI N° 14.554.384, Adriana Lujan Lovagnini, arg., cas., docente, nac. 14/06/1966, DNI N° 17.643.456, ambos domiciliados en Rivadavia N° 666 de la localidad de Piedritas, Pdo. de General Villegas, Prov. Buenos Aires. Denominación: "Jolesich Piedritas S.A.". Domicilio: Rivadavia N° 666 de Piedritas, Pdo. de General Villegas, de la Prov. Bs. As. Capital \$ 100.000, en 1.000 acc. de \$ 100 c/u v/n. Direc. Ti. y Pres. Néstor David Chapado, Direc. Sup. Adriana Lujan Lovagnini. Fiscalización: no comprendida Art. 299 Ley Gral. Soc. 19.550, no se desig-

nan síndicos, a cargo de accs. conforme a los Art. 55 y 284 Ley Gral. Soc. N° 19.550. Duración: 90 años. Objeto Social por cta. propia, de terceros o asoc. a terceros en el país o el extranjero. Activ. Agropecuaria, explot. dire., o/ con inter. de terceras personas, fisi. o jurí., de toda clase de estable. rurales, de prop. de la soc.o de terceras per., realizar operac. de cpa/vta permuta, cría, invernada, cruza de todo tipo, tambo, siembra, cosecha, producción, acopio de cereales y/o semillas, forestación y reforestación. Producción. agrop. y sus derivados del reino vegetal o animal y sus derivados o subproductos y la Comercil. nac. o internac. al por mayor y menor, con la import. y export. Industriales, fabric., acopio, distrib.. y fraccionam. de toda clase de prod. Agrop., alimenticios y sus derivados manufact. o en su faz primaria y operac. Afines o complemento Relac. con el comercio de la prod. Agrop. Fabric. y elaboración de productos y subprod. del ramo del objeto social, explot. Transporte. terrestre, aéreo, fluvial y marít. en el país y el extranji. Con medios propios o de terceros cumpliendo con todos los requisitos: legales vigentes en c/ oportunidad de mercadería, y ganado; activ. Inmobiliaria. Financiera y de Servicios del ramo del obj. Social para lo cual la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir dchos. y contraer oblig. Administración y representación. Un directorio con un mínimo de uno y un máximo de tres direct. titulares y del uno y tres direct. supl. reelegibles, durando en sus func. tres ejercicios. Cierre. Ejer. 31/06 c/a. Escribana María de las Mercedes Lynn Berecibar.

L.P. 24.951

DELL 'ACERO SUR S.A.

POR 1 DÍA - Esc. Pública N° 224 del 28/07/2015. 1) Rubén Darío Lara, DNI 32.554.554, nacido 14/08/1986, soltero, domicilio P. Bruzzzone N° 1751 Localidad Ezpeleta, Partido Quilmes, Bs. As. y 2) Alfonso Germán Rolón, DNI 22.812.820, nacido 11/08/1972, soltero, domicilio Cosme Argerich N° 4661 Localidad Ezpeleta, Partido Quilmes, Bs As, ambos argentinos y comerciantes. "Dell Acero Sur S.A." Sede: Sarratea N° 2778 de la Localidad y Partido de Quilmes, Prov. Bs. As. 99 años. \$ 100.000. Objeto: I) Constructora: realización de obras civiles, viales, hidráulicas y sanitarias, rutas autopistas y/o edificios, tendidos de ductos y redes, hoteles, edificios, barrios cerrados y clubes de campo, A) La construcción, planeación, desarrollo, supervisión de obras de arquitectura e ingeniería. B) La urbanización, fraccionamiento y construcción de bienes inmuebles, para su venta, arrendamiento o transmisión, por cualquier título. C) La construcción de bienes a través de contratos de obra a precio alzado o por administración de obras. D) Recibir y proporcionar asesoría y asistencia técnica relativa a su objeto social. E) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, maquila, administración de asesoría relacionado al objeto social. F) Actuar como representante, comisionista, agente, distribuidor, de mercancías relacionadas con la construcción. G) Desarrollar proyectos arquitectónicos y de ingeniería. II) Asesoramiento: Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería. III) Inmobiliaria y Financiera: Realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, pudiendo otorgar préstamos y/ o aportes e inversiones de capitales; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras, con o sin garantías especiales. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y aquéllas que requieran el concurso público. Repres. Legal: Presidente. Adm.: Presidente: Rubén Darío Lara, Director Suplente. Alfonso Germán Rolón. Adm. 1 a 7 Direct. Titulares y Suplentes, por 3 ejercicios. Fisc. Art. 55. Ley N° 19.550. 31/07 Autorizado. Abog. Federico Gosella.

L.P. 24.952

GUIMA DEL PLATA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario al publicado el 03/06/2015 por Expte. 21.209-110807, Legajo 1/218837 - Por Esc. 175 del 24/07/2015 Not. Marisa Jaureguay, Registro 193 de La Plata. Se reforma el artículo 1°, denominación: "Guima Del Plata Sociedad Anónima". Se adiciona al artículo 3°: "la venta de medicamentos con arreglo a lo prescripto por la Ley N° 10.606", Débora Victoria Martín, Cantadora Pública.

L.P. 24.957

TRANSPORTE LUDAMANY S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de reunión de socios N° 18 de fecha 28 de julio de 2014 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma actual de \$ 1.000 a \$ 201.000 con lo cual se procede a reformar el artículo 3° del Estatuto el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: El capital social es de pesos doscientos un mil (\$ 201.000) y está representado por doscientos un mil (201.000) cuotas, de un valor nominal de pesos uno (\$) cada una y con derecho a un voto cada una. La cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Mamolite Rubén Horacio suscribe ciento veinte mil seiscientos (120.600) cuotas, por la suma de pesos ciento veinte mil seiscientos (\$ 120.600); el señor Mamolite Lucas Martín suscribe veinte mil cien (20.100) cuotas, por la suma de pesos veinte mil cien (\$ 20.100); la Sra. Mamolite Daiana Melisa suscribe veinte mil cien (20.100) cuotas, por la suma de pesos veinte mil cien (\$ 20.100); el Sr. Mamolite Marcos Nicolás suscribe veinte mil cien (20.100) cuotas, por la suma de pesos veinte mil cien (\$ 20.100) y la Srita. Mamolite María Fernanda suscribe veinte mil cien (20.100) cuotas, por la suma de pesos veinte mil cien (\$ 20.100). Los socios integran las cuotas suscriptas en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo y se comprometen a completar la integración en dinero en efectivo hasta un término no mayor de dos años". Luján, agosto de 2015. Federico Julián Brady Gianni, Contador Público.

L.P. 24.962

TRUST MANAGEMENT S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley Gral. Soc. 19.550. 1) Mary Elina García Varela, estadounidense, nac. 26/03/1960, DNI 93.512.497, CUIT 27-93512497-8, médico, cas. 1° nup. con Rubén Calmaggi, domic. calle 19 N° 130 de City Bell, Pdo. de La Plata; y Rodolfo Marcelo García Varela, arg., nac. 01/07/1962, DNI 14.905.231, CUIT 20-14905231-4, empresario, solt., domic. calle 464 N° 2994, City Bell, Pdo. de La Plata; 2) 30/07/2015; 3) "Trust Management S.A."; 4) Jurisdicción Prov. de Bs. As., Sede Social: calle 61 N° 327 e/ 1 y 2 de la Cdad. y Pdo. de La Plata 5) Objeto: A- Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, inclusive bajo el régimen de Prop. Horizontal, operaciones inmobiliarias, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes de campo; B- Constructora de edificios y viviendas, para venta o renta, y régimen de Prop. Horizontal; C- Fideicomiso: Mediante la intervención en actividades previstas en la Ley N° 24.441, pudiendo revestir el carácter de fiduciaria, fideicomisaria o fiduciante, en cualquier tipo de fideicomisos, con excepción de los fideicomisos financieros, y en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2662 del Código Civil y demás reglamentación aplicable. En ningún caso quedará comprendida la realización de operaciones alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras (T.O.) o las que requieran el concurso del ahorro público; 6) 35 años desde inscripción; 7) \$ 100.000; 8) y 9) Directorio: (entre 1 y 5 miembros) Pdte: Rodolfo Marcelo García Varela (Repres. Legal con uso de firma social); Director Suplente: Mary Elina García Varela, Durac.: 3 ejercicios; Fiscalización: Art. 55 Ley N° 19.550; 10) 31 diciembre de cada año. Gabriela de los Santos, Notaria.

L.P. 24.963

PREVENTA MDQ S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 228 (5/8/15) por 99 años desde registro. Domicilio: Anchorena 4644 Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. Socios: Jorge Leopoldo López, 45 años, soltero, DNI 21.602.119, domicilio Anchorena 4644; Leonardo Gabriel Varela, 43 años, casa- do DNI 22.470.348, domicilio Romero 2031; los 2 args., comerciantes de Mar del Plata. Objeto: Comerciar, fabricar, procesar, importar, exportar alimentos. Comprar, vender, fraccionar, consignar, importar, exportar, distribuir bebidas, jugos/aceites comestibles. Instalar, explotar, administrar hipermercados, supermercados, mercados, minimercados. Representar, consignar, mandatos, comisiones de alimentos, bebidas, arts. del hogar, vestimenta, bazar, menaje, perfumería, actividades afin relacionadas con supermercados. Explotar confiterías, bares, pubs, restaurants, cafeterías, lugares de venta de arts. alimenticios, bebidas. Servicio de catering, explotar concesiones

privadas gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, afines, incluso proveer servicios adicionales necesarios para prestar la actividad. Distribuir comidas preelaboradas, elaboradas. Servicios de lunch, incluso proveer productos elaborados, bebidas y demás art. gastronómico. Proveer servicios de desayuno, merienda, viandas, comidas, refrigerios. Aprovisionamiento de alimentos y elementos para abastecer comedores y afines. Representar firmas que fabriquen, distribuyan, comercien, importen mercaderías, bienes, productos, arts. elementos relacionados al objeto. Transportar cargas, mercaderías, sustancias alimenticias. Importar, exportación arts. productos necesarios para cumplir el objeto social y los incluidos en el Nomenclador Aduanero Nacional. Capital \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 31 diciembre. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros titulares y de 1 a 3 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o vice en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio Pte.: Jorge Leopoldo López. Dir. Supl.: Leonardo Gabriel Varela. Soc.no comprendida. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 24.964

AUCIELLO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificando edicto anterior se hace saber: Constitución: Escr. 221 (21/7/15) y Escr. 246 (7/8/15). Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 24.965

JUJUY Y BUENOS AIRES S.A.

POR 1 DÍA - Marcos Fabián Dobler, 31.241.237, 8/10/84, 9 de Julio 332 Domselaar, San Vicente, Bs. As. y Sergio Sebastián Vallejos, 27.820.176, 17/1/80, Florida 748 Ezeiza, Bs. As, argentinos, casados, comerciantes; Esc.: 76 del 14/8/2015; Jujuy y Buenos Aires S.A.; Boulevard Buenos Aires 1396, Luis Guillón, Esteban Echeverría, Bs. As.; Administración y explotación de parrillas, restaurantes, pizzerías, salones de fiesta, producciones artísticas y cualquier rubro de la rama gastronómica relacionada con su objeto, venta de carnes al por mayor; 99 años; \$ 100.000; Directorio: 1/3 Dres. Tit. y Dres. Stes. por 3ejerc.; Presidente: Marcos Fabián Dobler Dtor. Ste: Sergio Sebastián Vallejos; Representación Soc.: el Presidente; Fiscalización: Art. 55 L.S. Ejerc.: 31/12. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 24.976

DAVANI S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 31/3/215 se cambia la Jurisdicción a Prov. de Bs. As, calle Rivadavia 2245 Dto. 20 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As., y se reforma el art. 1° del estatuto social. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 24.977

AGROPECUARIA PIPO S.R.L.

POR 1 DÍA - Escuela Celestino Horacio, 11/2/50, divorciado, 5.524.573, Avda. San Martín 211 2° B; LLobet Gustavo Alberto, 2/9/78, casado, 26.576.994, Arce 257 y Fernández José Ignacio, 3/9/81, casado, 28.989.551, Ameguiño 111, todos de Cdad. y Pdo. Lobería, Bs. As., argentinos comerciantes; 13/8/2015; Agropecuaria Pipo S.R.L.; Ameguiño 111 Cdad. y Pdo. Lobería, Bs. As.; Agropecuaria: explotación de establecimientos y actividades rurales, ganaderas, agrícolas, frutícolas, forestales, Industrial: de productos relacionados c/su objeto, Comercial: Cpra. vta., importación y exportac. de cereales, pasturas, semillas, Transporte de mercadería, Inmobiliaria: de inmuebles urbanos y rurales, Mandataria: mandatos, comisiones referentes a su objeto; 99 años; \$ 50.000; Administración: el o los socios gerentes en forma indistinta por plazo social; Gerente: Escuela Celestino Horacio; Representación: el Gte.; Fiscalización: Art. 55 L.S.; 31/7. Dr. F. Warner, Abogado.

L.P. 24.978

MOTIVACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 16/6/2015 Pablo Adrian Tomas renuncia al cargo de Gerente y se designa gerente

a Sebastián Larrea, 26.056.697, Hipólito Irigoyen 3302 Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Dr. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 24.979

CONSTRUCTORA BEDAVAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 5 de mayo de 2015, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada integrada por: Luis Miguel Legarreta, argentino, DNI N° 32.257.737, C.U.I.T. N° 20-32257737-1, de 28 años de edad, Maestro Mayor de Obras, soltero, con domicilio en calle 42 N° 3955 de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires; y Romina lane, argentina, de estado civil casada, DNI 26.547.931, C.U.I.T. N° 26-26457931-2 de 37 años de edad, empleada, con domicilio en calle 67 N° 1224 de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires. Denominación: "Constructora Bedaval S.R.L." Domicilio social: Avda. 42 N° 3955 de la Ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas. El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación y administración de negocios de infraestructura y la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro o fuera del Territorio Nacional; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. c) El diseño, fabricación, compra-venta, permuta, arrendamiento, almacenamiento, intermediación de bienes relacionados con la industria de la construcción.; d) Compra-venta y alquiler a terceros de maquinaria para la construcción; e) compra-venta y acopio de materiales para la construcción. Duración 99 años. Capital pesos diez mil (\$ 10.000), dividido en un mil (1000) cuotas de pesos diez (\$10). Órgano de administración Socio Gerente Luis Miguel Legarreta. La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios gerentes y no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año. Representación legal a cargo del Sr. Luis Miguel Legarreta. Víctor José Gorgojo, Abogado.

L.P. 24.980

AUTOFRANCE S.A.

POR 1 DÍA - Por Protocolización de Acta de Asamblea, General Extraordinaria del 22-01-2014, E.P n° 47 del 6-03-2014 se cambio cierre de ejercicio al 30-06 de cada año Reformándose el Artículo Octavo. Silvina E. De Virgiliis. Escribana.

L.P. 24.981

LUMIERE S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6/08/2015 se designó como nuevo Presidente de la entidad a Nicolás Lafitte. Firmado Marcelo Daniel Truppi, Abogado.

L.P. 24.985

PERSSIOTTO S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento del 04-08-15, comparecen: Diego Andrés Pettorossi, argentino, nacido el 12-3-88, DNI 33.719.608, hijo de Horacio Oreste Pettorossi y Noemí Elba Piñeyro, domiciliado en Camino Gral. Belgrano N° 4242, Berazategui, y Martín Alejandro Pettorossi, Argentino, nacido el 17-6-79, DNI 27.356.433, hijo de Alejandro Pettorossi, y Ana María Pires, domiciliado en 79 N° 1831, de Los Hornos, La Plata, ambos solteros, comerciantes, constituyen: Perssio S.R.L., con domicilio legal en Calle 13 N° 5265, ciudad y Pdo. de Berazategui, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años desde la constitución, 4-8-15. Capital: \$ 100.000, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una, aportado por los socios en partes iguales. Objeto: Elaboración distribución y

comercialización de productos alimenticios derivados de harinas y azúcares. Podrá financiar operaciones sociales con fondos propios. Administ. rep. legal: Cualquiera de los socios en calidad de Gerentes, en forma indistinta. Fiscalización: los socios. Cierre Ejercicio: 30-06. Gustavo A. Michellod. Abogado.

L.P. 24.996

LA NEUMÁTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado 15/04/2015 se establece el capital social en la suma de \$ 50.000. Hernán Molina, Escribano.

B.B. 57.982

CUATRO F DISTRIBUIDORA S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación Ctto. Social: Artículo Vigésimo Noveno: La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumentos de capital social la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el segundo párrafo del Art. 158 de la Ley 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará un síndico titular y un síndico suplente.

B.B. 57.989

FRIGORÍFICO PALONI S.A.

POR 1 DÍA - Don René Danilo Perotti, CUIT 23-11444726-9, en su carácter de presidente de Frigorífico Paloni S.A., CUIT 30-66036744-2, con sede social en Terrada 1750, de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, constituida mediante escritura 24 el 1-2-1993, pasada ante el escribano Vicente Cenoz de esta ciudad, e inscripta en la DPPJ el 26-3-2015, en la matrícula 34344, hace saber que por medio de acta de asamblea del día 3-8-2015 y acta de Directorio del día 4-8-2015, se decidió: Elección de autoridades por vencimiento de mandatos. Sr. René Danilo Perotti, D.N.I. 11.444.726., C.U.I.T. 23-11444726-9, nacido el 1-4-1955, contador, casado, con domicilio en 11 de Abril 944 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, como Director Titular, con el cargo de Presidente del Directorio Unipersonal por el plazo de tres ejercicios, y Sra. María Cristina Bataller, D.N.I. 4.552.672, C.U.I.T 27-4552672-6, nacida el 30-7-1943, con domicilio en Córdoba 4449, casada, jubilada, como Director Suplente. Domicilio legal: reemplazo del domicilio legal actual, por el domicilio sito en calle San Martín 72, Piso 3° Oficina 45 de esta ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

B.B. 57.999

LA ALDEA CULTIVOS HIDROPÓNICOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento público: Constitución: Esc. 184, del 31/07/2015. 2) Alfredo Reta, argentino, casado en primeras nupcias con Fabiola Amelia Puccerelli Ayestarán, nacido el 27-01-1971, consultor, DNI 22.049.442, CUIL 20-22049442-0, con domicilio en calle Horacio Quiroga N° 1545, de Bahía Blanca; Federico Aníbal Bugatti, argentino, casado en primeras nupcias con Juana Inés Zuntini, nacido el 15-06-1974, médico, DNI 23.776.686, CUIT 20-23776686-6, con domicilio en calle Norberto Clegg N° 741, de Bahía Blanca; y Federico Reta, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Elena Zito, nacido el 27-07-1976, comerciante, DNI 25.215.495, CUIT 20-25215495-8, con domicilio en calle Bermúdez N° 4365, de Bahía Blanca. 3) Denominación: "La Aldea Cultivos Hidropónicos S.A.". 4) Domicilio: El Boyero N° 2250, Bahía Blanca, Pdo. de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La plantación, siembra, el cultivo, cosecha, recolección, transporte, transformación y procesamiento de productos y subproductos de cultivos hidropónicos, así como su integración en otros productos y la distribución venta y exportación de los mismos. 2) La siembra, cultivo, reproducción, corte, comercialización, procesamiento, transformación, producción, suministro, distribución, almacenamiento, importación y exportación, de todo tipo de hortalizas, frutas, verduras, legumbres, árboles, plantas medicinales o de ornato, alimentos, semillas, abarrotos, productos comestibles, conservas, pulpas, jugos y toda clase de materias primas y mercancías relacionadas con

la hidroponía y la agricultura, silvicultura y ganadería en general y sus derivados así como la adquisición de medicamentos y hormonas para los mismos. 3) La producción de plantaciones hidropónicas básicas y la comercialización, venta, comisión, consignación, transporte y exportación de todo tipo de alimentos derivados de esos cultivos hidropónicos, así como la importación y exportación de insumos, maquinarias y equipo necesario para ese objeto. 4) La prestación de servicios profesionales relacionados con el diseño, edificación y construcción de instalaciones y plantas industriales aptas para la realización de cultivos hidropónicos, especialmente sus sistemas de riego, canales de riego, calefacción, empaques, cámaras de refrigeración, armadoras de cajas de empaque, cargadores, aspersores y la adquisición y venta de maquinaria y equipo relacionado con el objeto. 5) La producción, comercialización distribución, almacenamiento, importación y exportación de kits para la pequeña empresa, compuestos de materiales aptos para la realización hogareña de cultivos hidropónicos. 6) La prestación de servicios profesionales relacionados con la consultaría, capacitación, instalación, funcionamiento, comercialización, mantenimiento, y todas las actividades relacionadas a la realización de cultivos hidropónicos. Cuando corresponda y en cumplimiento de las leyes y normas vigentes los servicios serán prestados por profesionales habilitados al efecto y/o personal idóneo. Para la prosecución del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. 6) Duración: 99 años desde su inscripción 7) Cap.: \$ 100.000. 8) Administración: Directorio: entre 1 y 5, igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Se designa: Presidente: Federico Reta; Director Suplente: Federico Aníbal Bugatti. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de cada año. Luis Horacio Larribite, Notario.

B.B. 58.008

PROYECTO GANADERO DEL SUR Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Edicto complementario: Conforme artículo primero del Contrato Social: denominación completa: "Proyecto Ganadero del Sur Sociedad de Responsabilidad Limitada". Profesional Apoderado: Dr. Tomás Marzullo.

B.B. 58.011

MERCADO VICTORIA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica que con fecha 20 de mayo de 2015, por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 26, se ratificó el aumento de capital social, efectuado con fecha 29 de Junio de 1998, mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 hasta el quintuplo, es decir hasta \$ 100.000, sin modificación de Estatutos. Daniel Enrique Picado. Presidente.

B.B. 58.023

MERCADO VICTORIA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica, que con fecha 20 de mayo de 2015, por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 26, se aprobó el cambio de sede social, al de calle Balcarce 216 Planta Baja, de CA.B.A., Pcia. de Buenos Aires, reformándose al efecto del cambio de sede y jurisdicción el Art. 1 del Estatuto Social. Daniel Enrique Picado. Presidente.

B.B. 58.024

JUKAMAR S.A.

POR 1 DÍA - Designación Directorio. En asamblea del 14/10/13 se designó nuevo Directorio, por tres ejercicios, integrado por: Marcela Analía Ciucci, CUIT 27-21797843-8, Presidente; Silvana Beatriz Ciucci, CUIT 27-16170990-0, Directora Suplente. Guillermo Alberto Vigna, Contador Público.

B.B. 58.042

MARKEMAR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme a lo resuelto en Asamblea General Ordinaria N° 34 de fecha 19 de

septiembre de 2014, por unanimidad, se procedió al cambio de Directorio y por Acta de Directorio N° 24 del mismo día se distribuyeron y se aceptaron los nuevos cargos. El Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Sra. Amelia Cecilia Huergo, D.N.I. 1.002.040, Director Suplente: Sr. Martín Pedro Duhalde, D.N.I. 12.971.386. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

B.B. 58.055

TAL TEXTIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Segundo Ampliatorio; Del instrumento privado de fecha 28 de mayo de 2015. ... Quinto: La administración: Gerencia. La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. La Fiscalización: Socios No gerentes. ... Decimoprimer: El órgano de fiscalización estará a cargo de todos los socios. ...; b) designar a los Señores Lukacs Germán Esteban y Lukacs Fabián Américo como Gerentes; Composición: Germán Esteban Lukacs, DNI N° 21.644.461 y Fabián Américo Lukacs, DNI. N° 23.781.774. Enrique Julio Fasano, Contador Público.

L.Z. 48.300

SEND & RETURN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Carlos Christiansen, arg., 21/7/1975, casado, comerciante, DNI 24.827.459, calle 138 numero 865, de la Ciudad y Partido de General Belgrano, Pcia. de Bs. As. y Leonardo Damián Volpi, arg., 10/6/1988, casado, comerciante, DNI 34.471.462, El Churrinche numero 137, de la Ciudad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, 2) 13/8/2015. 3) Send & Return S.A. 4) Calle 139 N° 865, Localidad y Partido de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires. 5) Comercial: fabricación, construcción, renovación, reconstrucción, importación y exportación de equipos de comunicaciones, teléfonos, radares, aparatos de transmisión de radios, televisores y computadoras, de transmisión por cable e Internet, equipos de señalización, como así también de sus partes, accesorios e insumos; construcción de estructuras para el desarrollo de su objeto. Constructora e inmobiliaria: construcción, reparación, demolición, de inmuebles y edificios urbanos o rurales, por cuenta propia y/o de terceros o en condominio, para la venta directa o por el Régimen de Propiedad Horizontal o por consorcio de copropietarios; construcción o reparación de caminos, obras viales, calles, obras hidráulicas, de desagüe, energéticas, sanitarias, de colonización o urbanización, construcciones civiles, comerciales y/o industriales, ya sea por contrataciones directas o a través de licitaciones, construcciones en general por cuenta propia o asociada a terceros para la venta directa o por los métodos establecidos en la legislación vigente. Compra de inmuebles, lotes, unidades funcionales, venta de inmuebles, lotes o unidades funcionales ya sean propios o de terceros, en el estado en que se encuentren o luego de introducirles mejoras y/o divisiones en loteos menores. 7) \$ 100.000. 8) y 9) Administración a cargo de Directorio entre mínimo de 1 y máximo de 5 Directores Titulares e igualo menor numero de Suplentes, por 3 ejercicios. La representación legal y uso de la firma social estará a Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: accionistas Art. 284 Ley General de Sociedades. 10) 31/7 cada año. El Escribano. Carlos María Romanatti.

L.Z. 48.316

DEPÓSITOS LEM S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. N° 1 del 6/7/2015, nuevo Directorio por 3 ejerc. quedó compuesto por, Presidente: Norma Alicia Rojas, arg., nacida 11/6/1956, casada, DNI 12.467.185, CUIT 27-12467185-5, y Director Suplente: Mariela Maymo, argentina, nac. 8/8/1976, casada, DNI 25.232.551, CUIT 23-25232551-4, ambas dom. Las Heras 1665 Mte. Gde., Pdo. E. Echeverría, Pcia. Bs. As. Marcelo Oscar Pérez, Escribano.

L.Z. 48.317

TRANSPORTES J.R.C. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 10 del 4/8/2015 se decidió el cambio de la sede social a la calle

Cabo Corrientes 755 de la Ciudad de Monte Grande, Pdo. E. Echeverría, Pcia. Buenos Aires, reformando el Art. 1° Marcelo Oscar Pérez, Escribano.

L.Z. 48.318

TECHNIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales: Inst. Privado del 6/8/2015 José E. Ciotti, argentino, nacido 12/09/1942, casado, comerciante, DNI 7.733.606, CUIT 20-07733606-1, domicilio La Rioja 1735, Lanús Oeste, Pdo. Lanús, Bs. As., por una parte y por la otra Mauro Ciotti, argentino, nacido 21/09/1972, soltero, Ingeniero electricista, DNI 22.750.919, CUIT 20-22750919-9, domicilio Miguel Cané 53 1° 2, Lanús Oeste, Pdo. Lanús, Bs. As. y Sabrina Alexia Mondry, argentina, nacida, 24/01/1980, soltera, Contadora Pública, DNI 27.807.659, CUIT 27-27807659-3, domicilio Miguel Cané 53 1° 2, Lanús Oeste, Pdo. Lanús, Bs. As. Expresan: José E. Ciotti le cede a Mauro Ciotti cuotas sociales 4.000 v.n. \$ 1 c/u y le cede a Sabrina A. Mondry 1.000 cuotas sociales v.n \$ 1 c/u. Modificación del artículo cuarto del estatuto, en virtud de la cesión de cuotas detallada precedentemente. Adm. y Rep. Legal de la sociedad a cargo del Socio Gerente Mauro Ciotti, CUIT 20-22750919-9. Autorizada por instrumento privado del 6/8/2015 Cont. Sabrina A. Mondry.

L.Z. 48.319

REPUESTOS AGRALEX LANÚS S.R.L.

POR 1 DÍA - Aviso complementario. Se hace saber las modificaciones del estatuto de la sociedad "Repuestos Agralex Lanús S.R.L.", por acta complementaria de reunión de socios del 6 de julio del 2015, se aprobó por observaciones que hizo el organismo encargado de inscribir su contrato constitutivo, primero modificación de la cláusula cuarta quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social es de \$ 30.000. (pesos treinta mil), dividido en 300 (trescientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Alexander Young Lee: 270 (doscientas setenta) cuotas, por un total de \$ 27.000 (pesos veintisiete mil), integrando la cantidad de \$ 27.000.(pesos veintisiete mil) y b) el señor Marcos David Acuña: 30 (treinta) cuotas, por \$ 3.000 (pesos tres mil), integrando \$ 3.000 (pesos tres mil). Las cuotas se integran en su totalidad en efectivo, representando el 100 (cien) por ciento del Capital Social; el saldo se integrará en el plazo de 2 (dos) años o antes, computado a partir de la fecha del contrato social, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios". Segundo, agregar la cláusula décimo tercera, quedando redactada de la siguiente manera: "Decimotercero: La fiscalización de la Sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumentos de capital social la Sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el Art. 299 Inc. 2° de la Ley 19.550, la reunión de socios que determine dicho aumento designará un Síndico Titular y un suplente. Los que durarán en sus cargos 2 ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los Arts. 284 y 298 de la Ley 19.550. Tal designación no implicará reforma estatutaria. Alexander Young Lee, Autorizado según Estatuto certificado por Acta Notarial DAA 18098477 del 04/06/2015, Escribana Liliana Amelia Pienovi, Registro 43 de Avellaneda.

L.Z. 48.321

CANARI VILARIÑO CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por escritura del 27/7/2015 se constituyo una S.R.L., ante esc. Jorge Daniel Biglieri, Reg. 108, de Lanús. 1) Socios Gabriela Fernanda Vilariño, argentina, nacida el 13 de julio de 1978, soltera, hija de Alva Luz Villalba y de Alfredo David Vilariño, arquitecta, con Documento Nacional de Identidad 26.837.481, CUIT/CUIL 27-26837481-2, domiciliada en Pasaje Lagos 1547, de Banfield, partido de Lomas de Zamora, esta provincia; y Santiago Osvaldo Condo Canari, argentino, nacido el 27 de agosto de 1986, soltero, hijo de Osvaldo Rubén Condo Canari y Griselda Ramona Insfran, maestro mayor de obras, con Documento Nacional de Identidad 32.523.854, CUIT/CUIL 20-32523854-3, domiciliado en Sitio de Montevideo 1582, piso 7° "B", partido de Lanús, esta pro-

vincia. 2) "Canari Vilariño Construcciones S.R.L.". 3) Duración: 90 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 4) Capital social: \$ 80.000 dividido en 8.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una. 5) Sede social: Pasaje Lagos 1547, de Banfield, partido de Lomas de Zamora; 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: La construcción, reparación y reforma de todo tipo de inmuebles; compra y venta, importación y exportación de materiales de construcción; dirección, administración, financiamiento y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, edificios, viviendas individuales y colectivas, parques industriales, barrios, caminos y la pavimentación, redes de servicios sanitarios y urbanización; compra, venta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración, comisión y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales y alquiler de equipos de construcción o demolición con o sin operarios, alquiler de máquinas pesadas como, grúas, camiones, tractores y demás. 7) Representación: Gerentes Gabriela Fernanda Vilariño y Santiago Osvaldo Condo Canari. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) Cierre de ejercicio 31/12 de c/año. Autorizado. Escribano Jorge Daniel Biglieri.

L.Z. 48.325

GARIBALDI 865 TANDIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Instr. Priv. 18/08/2015. Socios: Diego Andrés Puissant, arg., nac. 03/02/1973, DNI 22.944.468, casado, comerciante Dom. Av. Santamarina 146, Tandil, Prov. Bs. As.; Gustavo Federico Ríos, arg., nac. 19/04/1967, DNI 18.295.020, casado, comerciante, Dom. Carriego 553, Tandil, Prov. Bs. As.; y Leopoldo Antonio Vergel, arg., nac. 16/04/1972, DNI 22.803.276, soltero, comerciante Dom. Alsina 250, Tandil, Prov. Bs. As. Sociedad: "Garibaldi 865 Tandil S.R.L.". Dom. Soc.: Sarmiento N° 1199, Tandil, Pcia. de Bs. As. Durac.: 99 años. Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, creando filiales, sucursales o cualquier otra forma de representación comercial o en carácter de fiduciario, las siguientes actividades: I. Constructora: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. II.- Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. III.- Servicios: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura públicas y civiles. IV.- Comercial: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, importación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, revestimientos internos y externos, como así también de pinturas, papeles pintados, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o indirectamente con la construcción y decoración.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$ 40.000, representado por 40.000 cuotas partes de \$ 1 valor nominal c/u. Administración y Representación: será ejercida por el señor Diego Andrés Puissant, en calidad de Socio Gerente. Fiscalización: Ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Emiliano Raúl Dimuro, Contador Público.

L.P. 25.013

ARANA 968 TANDIL S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Instr. Priv. 18/08/2015. Socios: Diego Andrés Puissant, arg., nac. 03/02/1973, DNI 22.944.468, casado, comerciante Dom. Av. Santamarina 146, Tandil, Prov. Bs. As.; Gustavo Federico Ríos, arg., nac. 19/04/1967, DNI 18.295.020, casado, comerciante, Dom. Carriego 553, Tandil, Prov. Bs. As.; y Leopoldo Antonio Vergel, arg., nac. 16/04/1972, DNI 22.803.276, soltero, comerciante Dom. Alsina 250, Tandil, Prov. Bs. As. Sociedad: "Arana 968 Tandil S.R.L.". Dom. Soc.: Sarmiento N° 1199, Tandil, Pcia. de Bs. As. Durac.: 99 años. Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, creando filiales, sucursales o cualquier otra forma de representación comercial o en carácter de fiduciario, las siguientes actividades: I.- Constructora: a) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. II. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. III.- Servicios: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura públicas y civiles. IV.- Comercial: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, importación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, revestimientos internos y externos, como así también de pinturas, papeles pintados, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o indirectamente con la construcción y decoración.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$ 40.000, representado por 40.000 cuotas partes de \$ 1 valor nominal c/u. Administración y Representación: será ejercida por el señor Diego Andrés Puissant, en calidad de Socio-Gerente. Fiscalización: Ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Cdor. Emiliano Raúl Dimuro.

L.P. 25.014

MONASTERIO- OLIVOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento público: 26/03/2009. 2) Hugo Néstor Gamboa, divorciado, abogado, L.E. 4.394.691. 3) Directorio: entre 1 y 5 Titulares y otros tantos suplentes. 3 ejercicios. Representación legal: Presidente.- Dra. María Anabel Galante, Abogada.

L.P. 25.015

BRIDAS EMI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Asamblea Gral. Ordinaria 8/07/2014.2) Designa por 3 ejercicios: Presidente: Diego Sebastián Martínez, DNI 37.962.195. Director Suplente: Yésica Gisela Alborno, DNI 35.648.705, ambos con domo real en Machain 3523, Dto. 2, Remedios de Escalada y domic. especial en sede social. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 25.016

LARRIQUI COCINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Adrián Martín Franco, 1/12/78, empleado, DNI 26.721.946, Río de Janeiro 3645, PB, Lanús y

Jorge Adrián Fernández, 1/10/64, comerciante, DNI 17.219.621, Av. Juan B Justo 4728: piso 2°, Dto. F, CABA. Ambos arg. y solteros 2) Instrumento Público: 28/7/15 3) Larriqui Cocina S.A. 4) Av. Del Libertador 14805, Ciudad y Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. As. 5) Objeto: explotación de pizzerías, restaurantes y locales bailables. Compraventa, importación y exportación de alimentos y bebidas. Representación y mandatos. Servicios gastronómicos y delivery. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 100.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Adrián Martín Franco, Director Suplente: Jorge Adrián Fernández domic. Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente. 10) cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mario E. Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 25.017

ALCHEMY AND CO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Reunión de socios 10/07/15. 2) Renuncia Gerente: Bárbara Sabrina Galarza. 3) Designa Gerente: Joel Demián Klewzyc, DNI 31.293.214, Dom. Real en Juncal 920, Temperley, Dom. especial en sede social. Mario Cortés Stefani, Abogado.

L.P. 25.018

VL SOLUCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 30/07/15 se designó Presidente a Pablo Javier Salvarezza y Director Suplente a Germán Ignacio Scheffer. Dra. Vanesa López Inguanta.

L.P. 25.020

MAZZOLATTI & ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Pérez Luis Ezequiel, 29 años, empleado, casado, DNI 31.936.228, calle 523 N° 1544 La Plata; Mazzolatti Adrián Alberto, 34 años, abogado, casado, DNI 28.452.155, calle 68 N° 2424 La Plata y Saloña Cruz Matías Ezequiel, 30 años, comerciante, soltero, DNI 31.434.354, calle Rep Argentina N° 1881 Berazategui; todos argentinos. 2) Inst. Priv. 11/08/15. 3) Mazzolatti & Asociados S.R.L. 4) 523 N° 1544, Tolosa, La Plata. 5) La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: A) Asesoramiento Legal. Laboral y de Seguridad Social: Atención de conflictos individuales o colectivos. Seguimiento de reclamos en sede administrativa y/o judicial, en todas las instancias. Derecho Corporativo. Derecho Societario: Asesoramiento en cuestiones de derecho societario, incluyendo formación y constitución de sociedades. Derecho y emprendimientos inmobiliarios: asesoramiento en materia inmobiliaria sobre la venta y adquisición de inmuebles, campos, lotes, terrenos, desarrollo y emprendimientos inmobiliarios. Recuperador de Carteras morosas. Prevención del Delito de Lavado del Dinero. B) Consultora: la prestación de toda especie de servicios de consultoría, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración y otras disciplinas. C) Financiera: excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; D) Construcción: Construcción, reconstrucción, restauración, en todas sus partes de obras civiles de arquitectura o ingeniería, sean públicas o privadas. E) Hotelaría: alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelaría. F) Exportadora e Importadora: de productos de todo tipo y de servicios en general vinculados con el objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gte Pérez Luis Ezequiel, Fisc: por los soco no gtes. 9) 30/04. Dra. López Inguanta Vanesa P., Abogada.

L.P. 25.021

SCIMITAR EXECUTIVE SOLUTIONS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sebastián Jorge Iglesias Raggio, 12/6/1971, DNI 22.276.637, casado, domic. Pujol 1435, Piso 12 "E" e Ignacio Julián Pérez Rovere, 8/11/1971, DNI 22.471.333, soltero, domiciliado Ayacucho 1630, Piso 1° "A"; ambos argentinos, empresarios, de C.A.B.A.; 2) 7/8/2015; 4) Puerta 1 Norte Nordelta, Of. 210, Loc. y Pdo. Tigre; 5) Comercialización de elementos de seguridad:

todo acto de comercialización de productos, elementos y sistemas de seguridad destinados a la protección de bienes, personas y contra el fuego u otros siniestros y de sistemas de observación y registro de imagen y audio así como la comercialización de elementos para la recepción, transmisión, vigilancia, verificación y registro de señales y alarmas. La prestación de toda clase de servicio de consultoría, asesoramiento, estudio e investigación en materia de seguridad. No realizará las actividades previstas en la Ley N° 12.297; 6) 99 años d/inscr; 7) \$ 100.000; 8 y 9) 1 a 7 Dir. Tit. y Supl. Presidente y Repr Leg: Sebastián J. Iglesias Raggio y O.S. Ignacio J. Pérez Rovere x 3 ej; Fisc. Art. 55 LSC; 10) 31/5. Vanesa López Inguanta. Abogada.

L.P. 25.022

AGRO JANSEI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Francisco del Carmen Chávez, argentino, casado, 06/08/1959, empleado, D.N.I. 13.443.088, CUIL 20-13443088-6, calle Llavallol N° 1145 de Grand Bourg, Malvinas Argentinas; Matías Nahuel Caballero, argentino, soltero, 29/08/1990, empleado, D.N.I. 40.256.793, CUIL 20-40256793-8, San Lorenzo N° 852 de Grand Bourg, Malvinas Argentinas. 2) Escritura Pública número 41 del 12/08/2015. 3) Agro Jansei S.A. 4) calle San Lorenzo N° 852 Grand Bourg, Malvinas Argentinas. 5) Importación y exportación: Podrá importar y exportar todo tipo de elemento referido a su objeto comercial. Ejercer mandatos, representaciones, comisiones, intermediaciones y consignaciones. Transporte: Transporte de cargas, logística y distribución. Comercial: compraventa, conservación, refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto horticolas, avícolas, apícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, viti-vinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas y pasturas. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) 30/09; No Fisc. Los socios. Presidente: Francisco del Carmen Chávez. Director Suplente: Matías Nahuel Caballero. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Juan Bautista Derrasa. Notario.

L.P. 25.024

PHARMA LANDING S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A., por Esc. N° 78 del 13/08/2015, Escribana María Cristina Pardi, Reg. 1417 de la Capital Federal. Accionistas: Horan Daniel Jorge, argentino, nacido el 3/01/69, casado en primeras nupcias con Carolina Isabel Barón, Licenciado en Administración de Empresas, 46 años, D.N.I. 20.619.034, CUIT 2020619034-6, con domicilio en Caamaño N° 3000, Barrio La Caballeriza, de Villa Rosa, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires y Meli Juan Martín, argentino, nacido el 25/01/79, casado en primeras nupcias con Solana Papasaragas, Licenciado en Relaciones Laborales, 36 años, D.N.I. 27.170.585, CUIT 23-27170585-9, con domicilio en Corredor Bancalari, Benavidez N° 3901 de Troncos del Pilar, Tigre, Barrio Santa Bárbara, Lote 2027, Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Carlos Tejedor N° 222, P: 7, Dpto.: A, Lanús Este, Pdo. de Lanús, Pcia. Bs. As. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada terceros, en el país o en el extranjero: prestación de servicios de asesoramiento y auditoría integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades, al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Cuando las leyes lo requieran el asesoramiento y auditoría será prestado por profesionales o idóneos en la materia respectiva con título habilitante. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 100.000,00 dividido en 10.000 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una. Órgano de Administración: será ejercida por un Directorio por uno a cinco miembros titulares. La Asamblea elegirá igual o menor número de suplentes. Durarán tres ejercicios. Directorio: Presidente, Daniel Jorge Horan, Director suplente, Juan Martín Meli.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura, y se rige por el Art. 284 de la L.S.C. 19.550.

L.P. 25.029

CARDIO PUEY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sosa Cázales Julio Gustavo, arg., 22/01/55, casado, médico, DNI 11.134.000, Larrea 452 - M. del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; Giacomini Mauro Lucas, arg., 15/11/79, casado, médico, DNI 27.245.199, Formosa 53 1º A, M. del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; Pachioli Fernando Adrián, arg., 14/04/65, casado, médico, DNI 17.339.321, Los Fresnos esq. La Pasionaria s/n del Bosque de Peralta Ramos - M. del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; Delacasa Arturo Alejandro, arg., 04/03/63, casado, médico, DNI 16.335.864, Formosa 2916 - M. del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; 2) 08/07/2015; 3) Cardio Puey S.A.; 4) Larrea 452 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) De la prestación y ejercicio de la medicina: Instalación y explotación de equipos de diagnóstico, consultorios, establecimientos de la cardiología. Celebración de contratos de prestación de servicios de salud. Atención y tratamiento de pacientes. De la actividad Comercial: Compra, venta, importación de maquinarias, herramientas, materiales, insumos. Del negocio inmobiliario y de la industria de la Construcción: Adquisición, administración, disposición de inmuebles. Construcción, remodelación, mejora de edificios, obras. Del negocio financiero: Concesión de créditos, préstamos, avales y financiaciones a terceros, aceptación de las letras de cambio, cheques, pagares. Inversiones en valores mobiliarios. Cualquier clase de operación financiera excepto las de la Ley 21.526. De la actividad mandataria: Distribuciones, representaciones comerciales, mandatos, administración de bienes, capitales y empresas de terceros, explotación de patentes de invención, marcas, diseños; 6) 99 años; 7) \$ 100.000; 8) Presidente Sosa Cázales Julio Gustavo; Suplente Giacomini Mauro Lucas; 1 a 5 tit. y supl. por 3 ej.; Art. 55; 9) Presidente; 10) 31/12; 11) Cr. Ricardo Chicatun;

L.P. 25.032

MATHIS LIMITED

POR 1 DÍA - Por Acta del 20/07/12 se acepta Renuncia como Representante Rubén Darío Saavedra y el Nombramiento de Flavio Beretta -Dr. Ricardo E. Chicatun, Contador Público.

L.P. 25.033

COSMETIC VANGUAR S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 10/04/15 se designa Presidente: Mario Ricardo Guevara, CUIT 20-10558830-6, dom. calle 8 N° 23 piso 1º C; Director Suplente: Gastón Guevara, CUIT 20-25312735-0, dom. Calle 21 N° 780 dto 1º; ambos de La Plata, Bs. As.; 3 ejercicios. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 25.035

EMPRENDIMIENTOS FIDUCIARIOS GURE S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° 113 del 31/07/15 se modificó Art. 3: 6.) Administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, Administradora Fiduciaria todo tipo de fideicomisos; B) Comercialización de inmuebles; C) Construcción de edificios y viviendas, obras civiles; D) Act. Financiera, aportes de capital, compra de títulos u otros valores mobiliarios, otorgar créditos y/o negociarlos. No se realizan operaciones Ley 21.526; E) Fabricación, comercialización, distribución de puertas, ventanas, cortinas, carpintería hierro y aluminio. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 25.036

PARRILLA EL VIEJO GATO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento complementario del 18/8/2015 se aclara que todo cambio de sede social implica reforma de estatuto y se suprime de las facultades del

Directorio, Artículo 8 las facultades para otorgar Poderes Generales, con excepción de los generales judiciales. Leonardo Sapino, Abogado.

L.P. 25.040

OSCAR A. GALLO Y CÍA. S.R.L.

POR 1 DÍA - En reunión de socios del 13/8/15 se resolvió prorrogar el plazo social por 30 años y reformar el Art. 2º del contrato social: Duración: 60 años desde el 2/9/1985. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 25.041

AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DIEGO AVIGLIANO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Diego Ángel Avigliano, 13/08/1972, casado, argentino, empresario, calle Hipólito Yrigoyen 334 Ensenada, DNI 22.851.369; Gabriela Fernanda Uriarte, 16/01/1977, soltera, argentina, empresaria, calle Hipólito Yrigoyen 334 Ensenada, DNI 25.275.259; 2) Instrumento priv. 05/06/2015. 3) Denominación: Automatización y Control Diego Avigliano Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) domicilio de la sociedad: Hipólito Yrigoyen 334 Ensenada, Provincia de Buenos Aires. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Agropecuarias: Explotación, compra y venta directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, lanares, tabacaleros, azucareros, agrícolas, forestales y apícolas. Cría, invernada, consignación, distribución, representaciones, intermediaciones y correajes. Productos originados en la agricultura, planes de forestación, recuperación de tierras para su reutilización como terrenos agrícolas ganaderos. Compra venta y acopio de cereales, granos, oleaginosas y legumbres. Pesca y caza comercial. Actividades de industrialización, compra y venta. II) Comerciales: mediante operaciones de compra, venta, consignación y distribución. Importación y exportación de maquinarias agroindustriales, metalúrgicas, y para la industria de la construcción, sus productos y subproductos. III) Constructoras: Industria de la construcción, en todas sus ramas y derivados; proyecto, planificación, reforma, reparación, construcción integral de viviendas, casas, departamentos y dúplex, edificios en propiedad horizontal, edificios residenciales y no residenciales, loteo y urbanizaciones, y cualquier otro tipo de inmueble; refacción y mantenimientos de los mismos, edificación de obras civiles y viales, desagües, diques, preparación de terrenos para obras y movimientos de suelo, demolición y voladura de edificios, y todo tipo de obras de ingeniería, de transporte, redes, arquitectura, perforaciones, redes de distribución y transporte de energía eléctrica e instalaciones asociadas en todos los niveles de tensión y todas las potencias, redes informáticas en todas las formas y soporte técnico en todos los niveles, ingeniería básica, de detalle y ejecución de obras para plantas industriales, químicas y/o petroquímicas de carácter público o privado en sus distintas formas y especialidades. Servicios de ingeniería eléctrica, instrumentación, automatización y control; obra industrial eléctrica e instrumentación; calibración de instrumentos; pre comisionado y comisionado de instrumentos; programación de Plc. Dsc. y Scadas; puestas en marchas. IV) Importadora y exportadora: Para todos los bienes comprendidos en este objeto social y toda clase de bienes que no estén prohibidos por las formas legales vigentes. V) Financieras: Operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. VI) Inmobiliarias: Compra, Venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. VII) Mandatos y servicios: Ejercer representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones administrativas, asesoramiento y gestiones de negocios a todo tipo de empresas. VIII) Consultoría y auditoría: Todo tipo de consultoría técnica en todo tipo de actividades ya sean comerciales, financieras o de inversión que no se encuentren prohibidas por leyes o por este estatuto. Cuando normas vigentes lo requieran. Todos los asesoramientos, servicios o actividades serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. A tales fines la sociedad tiene plena, capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 20.000. 8) La Fiscalización de la socie-

dad estará a cargo del socio Gabriela Fernanda Uriarte, DNI 25.275.259. Gerente: Diego Ángel Avigliano, DNI 22.851.369. 9) Representación legal: Diego Ángel Avigliano, Gerente, DNI 22.851.369. 10) cierre de ejercicio: 28/02. Leonardo Javier Blanco Mato, Contador Público Nacional.

L.P. 25.042

DESARROLLOS URBANOS EL CANDIL S.A.

POR 1 DÍA - Francisco Suárez Arrúa, parag., empl., 8-10-88, DNI 95.372.988, domic. Leonardo Da Vinci 2272 de Pacheco; y Carlos Omar Gómez, arg., empl., 10-12-79, DNI 27.772.645, domic. Tierra del Fuego 1275 de Libertad, ambos solt.; 2) Esc. del 7-8-15; 3) Desarrollos Urbanos El Candil S.A.; 4) Larrea 870, Ldad. y Pdo. Morón, Pcia.: Bs. As. 5) Objeto: a) comerciales: Mediante la compra, venta, al por mayor o menor, importación, exportación, depósito, comercialización, consignación, distribución y permuta, alquiler, acopio, transporte, licencias, desarrollo, representación, de todo tipo de bienes relacionados con el objeto social. Celebrar contratos de leasing como dador o tomador, franquicias y merchandising. b) mandatos y servicios: Mediante la representación legal y. comercial de personas físicas y jurídicas, pudiendo ejercer todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, administrando bienes y capitales de terceros. Fideicomisos: Titularidad de fideicomisos comunes. c) inversiones: Realizar todo tipo de inversiones en valores mobiliarios y otros activos financieros, participar de sociedades y fideicomisos, con la única excepción de los actos que se encuentren sujetos al régimen de la Ley de Entidades Financieras. d) constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillados, zanjeos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas, y en general, la realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales o internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero.- e) inmobiliaria: Mediante la adquisición, alquiler, enajenación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra-venta de terrenos o fracciones y su subdivisión, fraccionamiento de tierra con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) Direct. 1 a 5, e igual N° de supl. por 3 ej. Pte.: Ana Mabel Martínez. Dir. Supl.: Francisco Suárez Arrúa. Sin sínd. 9) Rep. Pte. 10) 31/07 de c/año. Juan Carlos Sánchez. C. P.

L.P. 25.044

IMPRENTA MASTER GRAF S.A.

POR 1 DÍA - Rectifica: Presidente: Pablo Adrián Gorosito. Dr. Sebastián Hugo Maidan.

L.P. 25.050

EL DÍA S.A.C.I.F.

POR 1 DÍA - Se hace saber que conforme lo resuelto en Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de agosto de 2015, de elección de autoridades, de distribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por: Presidente: Griselda Irma Conti de Piaggio, Vicepresidente: Abel Bias Román, Secretario: Eduardo Emilio Tucci. Soc. no compr. Art. 299 Ley 19.550. Cra. María del Carmen De Luca.

L.P. 25.057

14 DE JULIO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO y Acta de Directorio, ambas del 25/10/2014, se reelige Directorio por 2 ejerc. Presidente: Arcángel Di Leva, Vice Presidente: Alberto Castro Arán, y Director Suplente: Carlos José Casella. Dr. Francisco Manuel Warner, Abogado.

L.P. 25.062

NATURA COSMÉTICOS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 59 y Acta de Directorio 269 ambas del 18/5/15, se designaron:

Directores titulares: Erasmo Toledo (Presidente); Pedro Roberto González (Vicepresidente); y Flavio Pesiguelo; Director Suplente: Ernesto José Miguel. José Romano Yalour, Abogado.

L.P. 25.068

AGROPECUARIA EL ROCÍO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. y E y A.D. del 22/07/2015 se resolvió aceptar las renunciaciones de la Presidente y Vicepresidente del Directorio, Elda Mabel Álvarez y Pablo Fernando Ruiz respectivamente, y designar nuevo Directorio por 3 ejercicios: Director Titulares: Presidente: Elda Mabel Álvarez, Vicepresidente Pablo Fernando Ruiz y Juan Martín Ruiz. Directores Suplentes: Juan Antonio Aranda Cuevas y María Luciana Ruiz. Dom. Especial constituido: Elda Mabel Álvarez y Juan Antonio Aranda Cuevas en calle 71 N° 444 de La Plata, Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires y Pablo Fernando Ruiz, Juan Martín Ruiz y María Luciana Ruiz en calle 45 N° 1331 de La Plata, Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires. Carolina Pasquale, Abogada.

L.P. 25.087

DURO FELGUERA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que por Asamblea Unánime del 17/04/2015 se aumentó el capital social de \$ 12.565.536 a \$ 13.763.536, dentro del quintuplo del capital social. Carolina Pasquale, Abogada.

L.P. 25.088

DURO FELGUERA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que por Asamblea Unánime Extraordinaria del 30/04/2015 se aumentó el capital social de \$ 13.763.536 a \$ 71.963.536, modificando en consecuencia la cláusula cuarta del Estatuto Social, quedando redactada de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos setenta y un millones novecientos sesenta y tres mil quinientos treinta y seis (\$ 71.963.536), representado por 71.963.536 acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción". Carolina Pasquale, Abogada.

L.P. 25.089

DURO FELGUERA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que por Asamblea Unánime del 12/06/2015 se aumentó el capital social de \$ 71.963.536 a \$ 257.357.880, dentro del quintuplo del capital social. Carolina Pasquale, Abogada.

L.P. 25.090

DURO FELGUERA ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se informa que por Asamblea Unánime del 01/07/2015 se aumentó el capital social de \$ 125.457.880 a \$ 125.457.880, dentro del quintuplo del capital social. Carolina Pasquale, Abogada.

L.P. 25.091

AGROPECUARIA EL ROCÍO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. y E del 22.07.2015 se resolvió Reformar los Arts. 4°, 8° y 13 del Estatuto Social, quedando redactados del siguiente modo: "Artículo Cuarto: Capital Social. El Capital Social es de trescientos mil pesos (\$ 300.000), representado por tres mil (\$ 3.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos (\$ 100) cada una, con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: Juan Antonio Aranda Cuevas titular por un total de mil quinientas acciones (1500) acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor nominal de cien pesos (\$ 100) por acción, con derecho a un voto cada una, que representan un capital de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000), representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social; Pablo Fernando Ruiz titular de trescientas setenta y cinco (375) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos (\$ 100) por acción, con derecho a un voto cada una, que

representan un capital de treinta y siete mil quinientos pesos (\$ 37.500), representativas del doce y medio por ciento (12,5%) del capital social; Juan Martín Ruiz titular de trescientas setenta y cinco (375) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos (\$100) por acción, con derecho a un voto cada una, que representan un capital de treinta y siete mil quinientos pesos (\$ 37.500), representativas del doce y medio por ciento (12,5%) del capital social; María Luciana Ruiz titular de trescientas setenta y cinco (375) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos (\$ 100) por acción, con derecho a un voto cada una, que representan un capital de treinta y siete mil quinientos pesos (\$ 37.500), representativas del doce y medio por ciento (12,5%) del capital social; Santiago Ruiz titular de trescientas setenta y cinco (375) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos (\$ 100) por acción, con derecho a un voto cada una, que representan un capital de treinta y siete mil quinientos pesos (\$ 37.500), representativas del doce y medio por ciento (12,5%) del capital social. Artículo Octavo: Dirección y representación. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco Directores Titulares debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio con el fin de llenar las vacantes que se produjeron por el orden de su designación, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos, hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Durarán en sus funciones tres ejercicios La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros, y resolverá por la mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente desempatará. En su primera reunión luego de celebrada la Asamblea que renueve a los miembros del Directorio, éste designará de entre sus miembros a un (1) Presidente y a un (1) Vicepresidente, función que no podrá ser desempeñada por el mismo Director durante dos mandatos consecutivos. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento o enfermedad. El Directorio se reunirá, como mínimo, una vez cada tres meses. El Presidente o quien lo reemplace estatutariamente podrá convocar a reuniones cuando lo considere conveniente o cuando lo solicite cualquier Director en funciones. La convocatoria para la reunión se hará dentro de los cinco (5) días de recibido el pedido; en su defecto, la convocatoria podrá ser efectuada por cualquiera de los Directores. Sus deliberaciones se transcribirán en el Libro de Actas llevado al efecto y deberá ser firmada por los asistentes. Representación: La representación legal de la Sociedad corresponderá al Presidente del Directorio. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, en orden al cumplimiento de su objeto pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos incluso las que requieren facultades expresas, a tenor del artículo 375 y 1825 del Código Civil y Comercial de la Nación. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras, entidades crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales, poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a favor de una o más personas. El Presidente tendrá el uso de la firma social, excepciones: Para actos de disposición o adquisición de bienes inmuebles o bienes registrables será necesaria la firma conjunta del Presidente y Vicepresidente del Directorio, lo mismo resultará aplicable para todo tipo de operación financiera, crediticia, bancaria, superior a la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000) siendo tal enumeración ejemplificativa en tanto tal limitación es abarcativa de cualquier operación comercial que supere dicha suma. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados, previa aprobación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. En garantía de sus funciones cada uno de los Directores Titulares depositarán en la Caja Social, la suma de Pesos Mil (\$ 1.000) o su equivalente en títulos públicos, en la caja de la sociedad o en un Banco a su nombre, y no podrán retirarse dichas garantías hasta la aprobación de su gestión. Artículo Decimotercero: Derecho de Preferencia: La transmisión y/o cesión de las acciones es libre entre los accionistas de acuerdo a lo establecido por el Art. 214 de la Ley 19.550. Para vender o ceder a terceros los accionistas deberán ofrecer previamente las acciones a los restantes accionistas, notificando fehacientemente al Directorio, y este último a través de sus Presidente o Vicepresidente quien notificará a todos los accionistas restantes de la posibilidad de ejercer su derecho de preferencia sobre la compra. Los accionistas interesados en

incrementar su participación accionaria en el capital de la sociedad, podrán impugnar el valor de la oferta del vendedor. En caso de conflicto sobre el precio de venta, los accionistas aceptan someterse al precio que establezca un perito contador designado de común acuerdo por ambas partes, a falta de acuerdo sobre la designación del mismo o del precio fijado por este, por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que fije el valor de las acciones a ser transferidas, sobre la base de un estudio hecho partiendo del último balance aprobado. Si uno o más accionistas rehusaren ejercer el derecho de preferencia, los restantes podrán adquirirlas acrecentando su participación en proporciones iguales entre los adquirentes. Vencido el plazo para ejercer el derecho de preferencia, sin que los accionistas hayan manifestado su intención de ejercer el mismo, el accionista vendedor o cedente quedará habilitado para vender o ceder las acciones a terceros. Las notificaciones a los accionistas se practicarán en los domicilios indicados en el registro de accionistas y/o, en su caso, sus posteriores modificaciones". Carolina Pasquale, Abogada.

L.P. 25.092

MULTISTAGE ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: NCS International LLC inscrita ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Prov. de Bs. As. y NCS International 2 LLC inscrita ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Prov. de Bs. As. representadas en este acto por su representante legal el Sr. representada en este acto por su representante legal el Sr. Gabriel Adrián Gómez Giglio, argentino, DNI 18.580.778, nacido el 1/11/1967. Denominación: Multistage Argentina S.R.L. Sede social: Calle 56 N° 720 piso 14 departamento L de la ciudad y partido de La Plata. Plazo: Tendrá un plazo de duración de noventa y nueve (99) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Importaciones, exportaciones, arrendamiento, compra y venta de materias primas, materiales, productos, equipos y herramientas, prestar servicios, en particular de embalaje y de ingeniería, entre otros, en el ramo de perforación, testeo y monitoreo de pozos, relacionados dichos servicios a la actividad de hidrocarburos y actividades conexas tales como monitoreo, mediciones de pozos y pruebas testigos de la producción en pozo, entre otros. Las actividades que así lo requieran solo serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia; Participación, constitución, o adquisición de sociedades que operen en los ramos indicados. A al fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de pesos cien mil (\$ 100.000). Administración y representación: La administración social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, y actuarán en forma individual e indistinta. Se designa gerente al Sr. Miguel Ángel Marsili quien acepta el cargo de gerente y constituye domicilio especial en Av. Leandro Alem 1110 piso 13 CABA. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de Fiscalización, sindicatura o consejo de vigilancia. En caso de corresponder conforme Art.158 LSC los socios deberán designar un síndico titular y uno suplente. Cierre del ejercicio social: El ejercicio social finalizará el 31 de diciembre de cada año. Disolución y designación del liquidador: La sociedad se disuelve por cualquiera de las causales del Art. 94 de la Ley de Sociedades Comerciales que le sean aplicables al tipo social. Disuelta la sociedad, su liquidación estará a cargo del Gerente o quien designen los socios. Verónica L. Martino, Abogada.

L.P. 25.093

HEINZI S.A.

POR 1 DÍA - Heinz S.A. CUIT 30-70709419-9 informa de la resolución adoptada en el acto de designación de Directores por un nuevo período de tres ejercicios de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 27 de julio de 2015 y de la distribución de sus cargos de la misma fecha, quedando conformado el siguiente Directorio: Director Titular - Presidente: Sra. Natalia Lorena De Virgilio Rodríguez, DNI 24.037.119, Director Suplente: Sr. Carlos Enrique Cristian Müller D.N.I. 5.262.360. Patricia E. Pulido, Contadora.

L.P. 25.095